CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
ORDENADOR DEL GASTO	Formación profesional Integral
OBJETO	41_9528_339 Compraventa de materiales de formación, herramientas e insumos para el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominado Centros de Formación Profesional Integral, señala: "Los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos", y el artículo 27 del mismo Decreto, refiere las funciones de los Subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, y específicamente en el numeral 11 los compromete a: "Garantizar que la formación integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico - práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". La misma norma, le asigna al SENA el objetivo de participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.

El SENA como Entidad del Gobierno, asociada a las políticas de Competitividad, Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, debe orientar sus políticas y programas para propiciar el desarrollo de competencias requeridas por el recurso humano y por ende para el cumplimiento de los resultados esperados.

Que la Ley 119 de 1994 establece que “El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”.

En procura del cumplimiento de esta responsabilidad, de acuerdo con el artículo 27 del Decreto 249 de 2004, que estipula las funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, concretamente con el numeral 28 que establece: "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro", y teniendo en cuenta que el SENA forma parte del sistema creado para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano.

Necesidad para infraestructura lote 1:

El numeral 30 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004, determina que los centros de formación son los responsables del mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad. El Centro de Formación requiere contratar el mantenimiento de las instalaciones físicas de las sedes, así como de sus unidades productivas para garantizar espacios confortables y seguros para el desarrollo de la formación profesional y el funcionamiento administrativo y operativo del centro de formación.

Para tal fin el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano requiere de elementos, materiales e insumos de ferretería con el objetivo de realizar mantenimiento y reparaciones a sus unidades productivas y las instalaciones físicas de las sedes del centro de formación, de tal forma que se garantice la disposición de espacios de formación dignos para sus aprendices y sus funcionarios, necesidad que surge de su compromiso con el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, La importancia de ofrecer espacios de formación que cumplan con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, alineados con la visión de la entidad. Este enfoque reconoce que la calidad de la formación no solo se basa en los contenidos teóricos y prácticos, sino también en disponer de entornos confortables y seguros donde se lleve a cabo dicho proceso. Un espacio de formación digno implica condiciones adecuadas de infraestructura que faciliten el aprendizaje efectivo y promuevan valores éticos, culturales y sociales.

El Centro de formación dispone de tres sedes una ubicada en el área urbana del municipio denominada Comercio y Servicios y la otra ubicada en el sector rural denominada Yamboro, y una tercera ubicada en el municipio de San Agustin, en las cuales se requiere adelantar en su infraestructura labores de mantenimiento permanente como son reparaciones de tubería, labores de pintura, mantenimiento de cubiertas, mantenimiento de zonas comunes, mantenimiento de lámparas, reparaciones de puertas, reposición de baterías sanitarias y mantenimiento de muros y cubiertas en algunos ambientes de

formación y unidades productivas, entre otras labores propias de reparaciones básicas locativas para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones, para lo cual la Dirección General asignó recursos por valor de $80 millones de pesos, mediante la Resolución de apertura presupuestal por la dependencia 942824 para atender estas compras de materiales de ferretería que necesita el centro de formación para mantenimiento de su infraestructura.

De otra parte, el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano requiere de materiales de ferretería para sus programas de formación profesional integral en el área de la Industria de la construcción, para lo cual también mediante Resolución de apertura presupuestal le asignaron al centro recursos para la compra de materiales de formación para atender las prácticas formativas de dicha área, así las cosas, con el fin de adelantar un solo proceso de contratación, se han consolidado las dos (2) necesidades en una sola solicitud, teniendo en cuenta la similitud y afinidad de los elementos requeridos por las dos dependencias (Formación profesional FIC e Infraestructura y logística).

Necesidad Materiales de Formación:

En este escenario, el SENA compromete sus capacidades y esfuerzos en: Mejorar la calidad en su proceso formativo, fortalecer la pertinencia (sectorial, territorial y poblacional) de todos sus programas y servicios, aumentar la tasa de retención del aprendiz, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones. Por consiguiente debemos trabajar de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, para brindar una oferta de servicios en integración con el territorio que permita el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral, la certificación de competencias laborales, la vinculación a un empleo decente, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos. Estas intervenciones se realizarán bajo la premisa de la gestión medida por resultados.

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA – Regional Huila, dentro de su objetivos misionales, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos y a su vez debe actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficacia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación integral. En cumplimiento de lo anterior y teniendo en cuenta que existe población que demanda atención en el campo educativo en la zona sur del Departamento del Huila, adscrita al Centro de Formación, y adicionalmente contando con la asignación presupuestal, se hace necesario crear una red para el desarrollo integral del talento humano, que con ambientes de aprendizaje especializados para la apropiación de innovación y tecnología, complementa la formación impartida por el Centro, integrando a su vez actores adicionales de los sectores público, privado y educativo.

Ferretería lote 1:

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano requiere de materiales de ferretería para sus programas de formación profesional integral en el área de la Industria de la construcción, para lo cual también mediante Resolución de apertura presupuestal le asignaron al centro recursos para la compra de materiales de formación para atender las prácticas formativas de dicha área, así las cosas, con el fin de adelantar un solo proceso de contratación, se han consolidado las dos (2) necesidades en una sola solicitud, teniendo en cuenta la similitud y afinidad de los elementos requeridos por las dos dependencias (Formación profesional FIC e Infraestructura y logística).

La adquisición de materiales de formación para el área de la Industria y la Construcción tienen como fin cumplir con la misión institucional que le corresponde al Estado en invertir en el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social y técnicos de los trabajadores, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas.

En tal sentido se indica que la meta que le han asignado al centro de formación en los programas de FIC para auxiliares, operarios, técnicos y tecnólogos en la vigencia 2026. Los programas pertenecientes al Fondo de la Industria y la Construcción que requieren de Materiales de Formación son seis (6) tecnólogos, dos (2) técnicos y un (1) operario, con los cuales se espera cumplir la meta asignada y cargada posteriormente en la indicativa para la vigencia 2026.

Es necesario resaltar que, según la meta asignada al Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, no existe equivalencia con el rubro de materiales de formación para el Fondo de la Industria y la Construcción, pues tan solo los cuatro (4) tecnólogos que iniciaran en la vigencia 2026 requieren de mayor inversión según los proyectos formativos que se esperan asociar, por lo tanto, se procederá a justificar y gestionar el incremento de estos recursos, por ahora y con el fin de atender algunos grupos, se continuará con el proceso de contratación priorizando las necesidades más imperiosos para la formación.

Belleza lote 2:

La implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano responde a un mandato institucional de justicia social, ambiental y económica. Mientras que con CampeSENA se busca fortalecer las capacidades productivas de la población campesina, Full Popular busca dinamizar la economía popular y las unidades productivas de subsistencia y autoempleo. En ambas rutas, el área de Belleza se identifica como un sector clave para la generación inmediata de ingresos y el mejoramiento de vida en los 9 municipios del sur del Huila.

Es así, que el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano responde a una creciente demanda impulsada por servicios personales en el entorno de la belleza integral. Este sector ha experimentado un crecimiento sostenido; sin embargo, gran parte de la oferta se desarrolla en la informalidad, salones empíricos o de forma independiente por una población mayoritariamente

joven y adulta femenina con acceso limitado a la formación técnica formal. Ante este escenario, es imperativa impartir formación profesional integral por parte de nuestros expertos con el fin de elevar los estándares de calidad, seguridad y competitividad en la región.

Es por ello que bajo el modelo de "aprender haciendo" exige que los aprendices dispongan de los insumos y herramientas para ejecutar prácticas reales que aseguren la adquisición de competencias técnicas. Actualmente, el Centro de Formación no cuenta con la disponibilidad de dichos materiales especializados y requeridos para impartir los programas del catálogo de belleza. Sin la adquisición de estos elementos, se compromete la calidad, pertinencia y normal desarrollo de la formación profesional integral.
La presente solicitud de materiales es fundamental para atender las necesidades específicas de formación bajo las siguientes rutas especiales:

Ruta Full Popular: Esta población es conformada por jóvenes y adultos, en muchos casos con escasa educación formal y con experiencia empírica en servicios de belleza. La formación técnica en este programa es fundamental por las siguientes razones: Eleva la calidad del servicio, reduce riesgos de salud y formaliza competencias ya existentes. De esta comunidad se requiere con urgencia la alta demanda del siguiente titulado:
• Operario en Cuidado e
stético de manos y pies – 55 cupos en la vigencia 2026.
Ruta CampeSENA: Enfocada en transformar el potencial creativo y talento natural de la población rural en competencias certificables. Los materiales permitirán impartir programas clave para generar oportunidades de trabajo independiente o asociativo en comunidades campesinas, tales como:
• Técnicas Básicas de Peinado y Trenzado – 180 cupos en la vigencia 2026.
• Aplicación de Técnicas en Maquillaje Social – 300 cupos en la vigencia 2026.

Esto permite transformar habilidades empíricas en competencias certificables, generando oportunidades sostenibles de trabajo independiente o en cooperativas rurales de belleza para las comunidades la estrategia de Full Popular y CampeSENA.

Esta necesidad contractual está debidamente articulada con el Plan Anual de Adquisiciones (PPA) 2026. Pala la ejecución de los programas del área de belleza en la estrategia Full Popular, se ha asignado un rubro especifico de $ 8.230.798,90 y para los programas de CampeSENA un rubro especifico de $ 13.437.567, respaldados por el CDP N° 3726. La contratación de un proveedor con experiencia garantizará el suministro oportuno de materiales para cumplir con la meta operativa y los objeticos de justicia y economía en los territorios rurales y urbanos.

Mecánica de motos y automotriz lote 3:

En el área de mecánica, el componente práctico es un factor importante dentro del modelo pedagógico de aprender haciendo, la adquisición de materiales de formación es la única vía para garantizar que el aprendiz desarrolle las competencias psicomotrices y técnicas necesarias para intervenir sistemas complejos de motor, transmisión y electricidad. Sin estos elementos, la formación se reduciría a una instrucción técnica ineficaz que incumpliría los diseños curriculares y los resultados de aprendizaje aprobados por la entidad.

La presente solicitud se enmarca en el cumplimiento de las estrategias de población vulnerable y Full Popular, creadas para brindar una atención diferencial e incluyente a poblaciones que son sujetos de especial protección constitucional, como el campesinado y las víctimas del conflicto armado. En la región sur huilense, el sector de motocicletas, motocarros ha experimentado un crecimiento exponencial, convirtiéndose en el principal medio de transporte y herramienta de trabajo para la economía popular y rural. Fortalecer técnicamente a estas poblaciones en el área de mecánica, se convierte en una herramienta de reparación integral, justicia económica y mejoramiento de las economías populares fortaleciendo diferentes sectores productivos y la generación de ingresos dignos a través del emprendimiento.

Los materiales de formación solicitados responden a una planeación técnica rigurosa surgida de una alta demanda de personal calificado capaces de realizar diagnósticos, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, garantizando seguridad, calidad y eficiencia en el servicio, atendiendo al año 33 cursos complementarios con un promedio de 495 aprendices beneficiados con los programas complementarios en el área de mecánica para motocicletas.
La dotación solicitada permitirá:

- Garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos
- Desarrollar competencias técnicas en sistemas de motor, transmisión, suspensión, frenos y sistemas eléctricos.
- Fortalecer la formación en normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Mejorar la calidad del proceso formativo y la pertinencia frente a las necesidades del sector productivo.
- Incrementar las oportunidades de empleabilidad y emprendimiento de los aprendices.

Además, contar con herramientas y equipos adecuados contribuye a la prevención de riesgos laborales, evita el deterioro prematuro de equipos existentes y optimiza los procesos de enseñanza–aprendizaje.

En este sentido, la adquisición de los elementos de formación solicitados se convierte en una necesidad prioritaria para garantizar una formación integral, pertinente y de calidad, alineada con la misión institucional del SENA y las exigencias actuales del sector motociclista.

La adquisición de los elementos de formación solicitados permitirá optimizar el proceso enseñanza–aprendizaje, fortalecer la articulación con el sector productivo regional y consolidar una oferta formativa alineada con las necesidades económicas y sociales del territorio.

En consecuencia, la dotación requerida constituye una inversión estratégica para el mejoramiento continuo del Centro y el cumplimiento de su compromiso con la formación del talento humano competitivo, ético y competente en el área de mantenimiento de motocicletas.

Papelería y administración lote 4:
Los materiales de formación solicitados están orientados hacia el desarrollo satisfactorio de saberes de concepto principios y procesos, del área regular para los siguientes programas Tecnólogo en Gestión administrativa, , tecnólogo en gestión empresarial, técnico en Operaciones en comercio exterior,

tecnólogo en gestión contable y de información financiera, técnico en asistencia y organización de archivos, técnico en atención integral a la primera infancia que pasaron de la vigencia anterior a esta, y los de la presente vigencia.

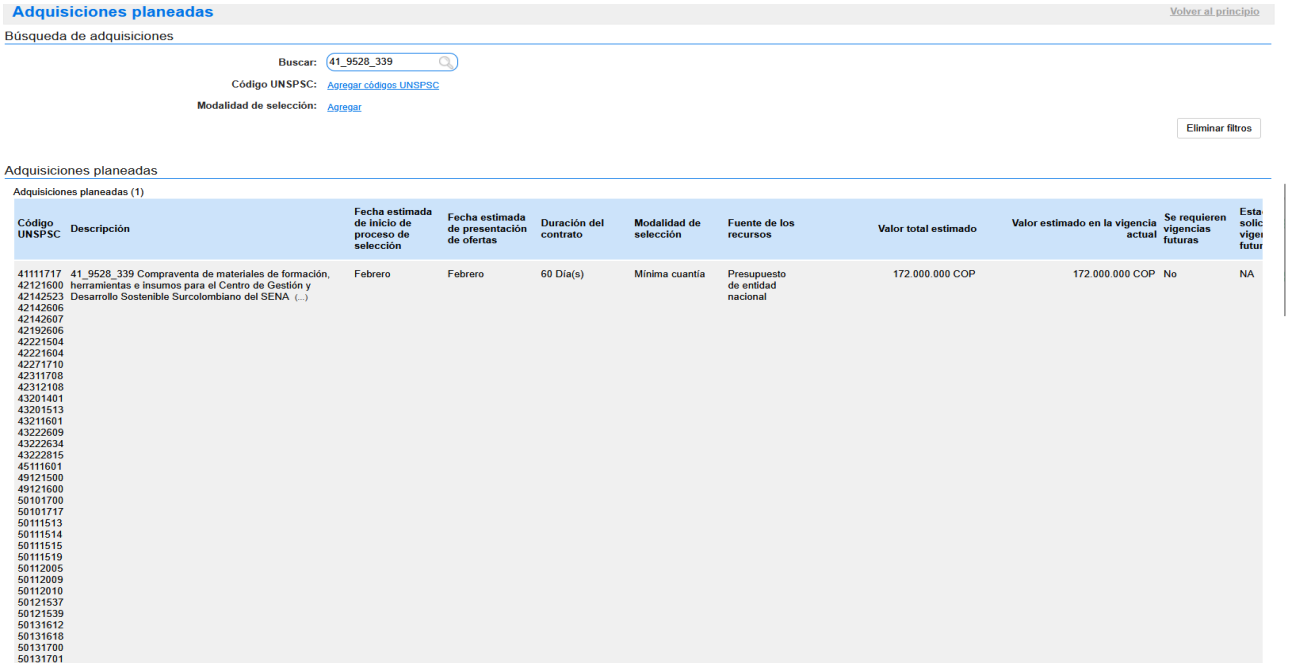
Así como en el área de articulación con la media Los materiales de consumo son necesarios para el desarrollo de actividades prácticas que permitan al aprendiz adquirir competencias profesionales propias del perfil de Técnico en Contabilidad y Finanzas y Técnico en Gestión Administrativa.

Estos materiales facilitan la simulación de situaciones reales de empresa, el manejo de documentación administrativa y contable, y el uso de herramientas propias del entorno profesional, garantizando un aprendizaje aplicado, en las siguientes competencias (Gestión documental, Tramitación administrativa, Registro contable, Atención al cliente y comunicación empresarial).

Se atiende a una población de 255 aprendices en los cuales 130 son del programa contabilización de operaciones comerciales y financieras 76 nuevos y 54 antiguos y 125 del programa Asistencia Administrativa con 75 aprendices nuevos y 50 antiguos en los municipios de San Agustín, Pitalito y Saladoblanco y Palestina

Luego de la identificación y justificación técnica de los elementos requeridos por la entidad para efectos de ejecución de la formación lectiva, el Centro de Formación tiene debidamente incluida la necesidad contractual en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia asignados con base en que la necesidad contractual está claramente definida.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Adquisiciones planeadas Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 41_9528_339

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Esta solic vige futur
41111717 42121600 42142523 42142606 42142607 42192606 42221504 42221604 42271710 42311708 42312108 43201401 43201513 43211601 43222609 43222634 43222815 45111601 49121500 49121600 50101700 50101717 50111513 50111514 50111515 50111519 50112005 50112009 50112010 50121537 50121539 50131612 50131618 50131700 50131701	41_9528_339 Compraventa de materiales de formación, herramientas e insumos para el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA (...)	Febrero	Febrero	60 Día(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	172.000.000 COP	172.000.000 COP	No	NA

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

LOTE 1 MF FERRETERIA				
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**	**Nombre Producto**
40171708	Adaptadores de tubos	Instalaciones de tubos y entubamientos	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Adaptador de tubo plástico pvc
15121501	Preparados lubricantes	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Aceite motor
40172601	Acoples de tubos	Instalaciones de tubos y entubamientos	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Acoples de tubos de latón
31162801	Ferretería en general	Ferretería	Componentes y Suministros de Manufactura	Chapas o pomos
27111501	Herramientas de corte y engarzado y punzones	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Hojas de cuchillo
30265501	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de hierro	Materiales estructurales	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Alambre de hierro dúctil
27112142	Herramientas de sujeción y fijación	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Alicates muli – herramienta
31162414	Fijadores varios	Ferretería	Componentes y Suministros de Manufactura	Abrazadera
15121501	Preparados lubricantes	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Aceite motor

30181701	Grifos	Instalaciones de plomería	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Llave de registro
47121804	Equipo de limpieza	Equipo de aseo	Equipos de Limpieza y Suministros	Baldes para limpieza
30101702	Vigas	Componentes estructurales y formas básicas	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Vigas de aleación no ferrosa
39101601	Lámparas y bombillas	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Lámparas halógenas
27112203	Herramientas de albañilería y concreto	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Bordeadoras
39121601	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Breakers de circuito
20111614	Maquinaria de perforación y explotación	Equipo de perforación y explotación de pozos	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	Brocas industriales
27112221	Herramientas de albañilería y concreto	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Broca para baldosas
40172506	Conectores de tubos	Instalaciones de tubos y entubamientos	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Conector de tubo de hierro maleable
30151501	Material para tejados y techos	Materiales para acabado de exteriores	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Techado prearmado
26121636	Cables eléctricos y accesorios	Alambres, cables y arneses	Maquinaria y Accesorios para Generación y	Cables de alimentación

			Distribución de Energía	
39121301	Cuadros, registros y menaje para electricidad	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Cerramientos del panel de control o distribución
30151605	Accesorios para tejados	Materiales para acabado de exteriores	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Drenajes de tejados
39131701	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Electroducto
46171501	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	Seguridad, vigilancia y detección	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	Candados
30111601	Cemento y cal	Hormigón, cemento y yeso	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Cemento
30161501	Materiales para acabados de paredes	Materiales de acabado de interiores	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Fibra prensada
46171501	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	Seguridad, vigilancia y detección	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	Candados
30101701	Vigas	Componentes estructurales y formas básicas	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Vigas de aleación ferrosa
31162103	Anclas	Ferretería	Componentes y Suministros de Manufactura	Anclajes de pared

30161509	Materiales para acabados de paredes	Materiales de acabado de interiores	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Tabla de yeso
31201502	Cinta adhesiva	Adhesivos y selladores	Componentes y Suministros de Manufactura	Cinta aislante eléctrica
31201514	Cinta adhesiva	Adhesivos y selladores	Componentes y Suministros de Manufactura	Cinta de sellado de hilo de poli tetrafluoretileno (ptfe)
41111601	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Micrómetros
39131711	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Dispositivos y accesorios de cableado eléctrico
31162004	Clavos	Ferretería	Componentes y Suministros de Manufactura	Clavos de mampostería
40171517	Tubos y tuberías comerciales	Instalaciones de tubos y entubamientos	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Tubo pvc para uso comercial
30181801	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	Instalaciones de plomería	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Pomo de ducha
20111701	Accesorios de perforación y explotación	Equipo de perforación y explotación de pozos	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	Instrumentos audiovisuales para inspección de pozos
31191506	Abrasivos y medios de abrasivo	Materiales de afilado pulido y alisado	Componentes y Suministros de Manufactura	Discos abrasivos
72121101	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicio de construcción de edificios comerciales y de oficinas nuevos

23271810	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Electrodo de soldadura
30191501	Escaleras y andamios	Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Escaleras
31162403	Fijadores varios	Ferretería	Componentes y Suministros de Manufactura	Goznes o bisagras
40101701	Enfriamiento	Calefacción, ventilación y circulación del aire	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Aires acondicionados
27111801	Herramientas de medida y bocetaje	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Cintas métricas
31162201	Remaches	Ferretería	Componentes y Suministros de Manufactura	Remaches ciegos
30131514	Bloques	Productos de construcción estructurales	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Bloque de culvert construido de concreto reforzado
31191501	Abrasivos y medios de abrasivo	Materiales de afilado pulido y alisado	Componentes y Suministros de Manufactura	Papeles abrasivos
27112708	Herramientas mecánicas	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Lijadoras eléctricas
27111701	Llaves inglesas y guías	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Destornilladores
39122201	Interruptores eléctricos y accesorios	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Interruptor de código
39101605	Lámparas y bombillas	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Componentes, Accesorios y Suministros de	Lámparas fluorescentes

			Sistemas Eléctricos e Iluminación	
27111728	Llaves inglesas y guías	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Juego de destornilladores
30181504	Porcelana sanitaria	Instalaciones de plomería	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Lavamanos
27111604	Herramientas de perfilar	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Hachas de mano
27111504	Herramientas de corte y engarzado y punzones	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Navajas de bolsillo
30103623	Productos estructurales	Componentes estructurales y formas básicas	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Barra o malla de refuerzo
40142001	Mangueras	Distribución de fluidos y gas	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Mangueras de ácido
27111608	Herramientas de perfilar	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Enderezadores manuales de cables
41112504	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Medidores de agua
13111010	Resinas	Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	Nylon
27112004	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Palas
27112201	Herramientas de albañilería y concreto	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Palustres

30131704	Azulejos y baldosas	Productos de construcción estructurales	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Losas o baldosas de cerámica
31201601	Otros adhesivos y selladores	Adhesivos y selladores	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos químicos
31201506	Cinta adhesiva	Adhesivos y selladores	Componentes y Suministros de Manufactura	Cinta de bísmalemida
31201616	Otros adhesivos y selladores	Adhesivos y selladores	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos líquidos
30191801	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Formaleta estructural
31211501	Pinturas y tapa poros	Pinturas y bases y acabados	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas de esmalte
39121901	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Bloqueo de breaker de circuito
30171712	Productos de cristal	Puertas y ventanas y vidrio	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Vitrales
23101501	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	Maquinaria para el procesamiento de materias primas	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Caladoras
31162003	Clavos	Ferretería	Componentes y Suministros de Manufactura	Clavos de acabado
27112701	Herramientas mecánicas	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Fuelles eléctricos

31162601	Ganchos	Ferretería	Componentes y Suministros de Manufactura	Ganchos giratorios
21101501	Maquinaria agrícola para preparación del suelo	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Arados
30103601	Productos estructurales	Componentes estructurales y formas básicas	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Vigas de madera
30181505	Porcelana sanitaria	Instalaciones de plomería	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Inodoros o excusados
30181602	Instalaciones residenciales no sanitarias	Instalaciones de plomería	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Toallero
23271701	Accesorios para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Soplete
30103605	Productos estructurales	Componentes estructurales y formas básicas	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Tablones de madera
24111812	Tanques y cilindros y sus accesorios	Recipientes y almacenamiento	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Pileta de contención
40172507	Conectores de tubos	Instalaciones de tubos y entubamientos	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Conector de tubo de acero inoxidable

40172504	Conectores de tubos	Instalaciones de tubos y entubamientos	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Conector de tubo de hierro dúctil
39121308	Cuadros, registros y menaje para electricidad	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Cajas de toma de corriente
31211504	Pinturas y tapa poros	Pinturas y bases y acabados	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas de revestimiento
39121434	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Conectores de tubos metálicos eléctricos (emt)
40183002	Tuberías de caucho y plástico	Instalaciones de tubos y tuberías	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Tubería de plástico pvc
40171501	Tubos y tuberías comerciales	Instalaciones de tubos y entubamientos	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Tubo de acero al carbono soldado para uso comercial
40171601	Tubos y tuberías industriales	Instalaciones de tubos y entubamientos	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Tubo de acero al carbono soldado para uso industrial
23241505	Máquinas cortadoras de metales	Maquinaria y accesorios para cortar metales	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Máquina láser para cortar
40172608	Acoples de tubos	Instalaciones de tubos y entubamientos	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Acoples de tubos de plástico pvc
40172801	Codos de tubos	Instalaciones de tubos y entubamientos	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Codos para tubos de latón
30102403	Varillas	Componentes estructurales y formas básicas	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Varillas de hierro

LOTE 2 MF BELLEZA				
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**	**Nombre Producto**
53131617	Baño y cuerpo	Artículos de tocador y cuidado personal	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Implementos para la manicure
39111510	Iluminación de interiores y artefactos	Iluminación, artefactos y accesorios	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Lámparas de mesa
40161503	Filtros	Filtrado y purificación industrial	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Recolectores de polvo
46181504	Ropa de seguridad	Seguridad y protección personal	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	Guantes de protección
42281531	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave	Productos para la esterilización médica	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Esterilizador ultravioleta
12352114	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	Compuestos y mezclas	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Aldehídos o sus sustitutos
42132203	Guantes y accesorios médicos	Telas y vestidos médicos	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
53131618	Baño y cuerpo	Artículos de tocador y cuidado personal	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Implementos para la pedicura
53131619	Baño y cuerpo	Artículos de tocador y cuidado personal	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Cosméticos
53131638	Baño y cuerpo	Artículos de tocador y cuidado personal	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Esmalte para uñas
42131707	Prendas textiles quirúrgicas	Telas y vestidos médicos	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Vestidos o cascos o máscaras faciales o accesorios de

				aislamiento de cirugía
53121503	Maletas	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Piezas individuales de maletas
52141708	Aparatos de baño domésticos	Aparatos electrodomésticos	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Pinzas para rizar el cabello
52141703	Aparatos de baño domésticos	Aparatos electrodomésticos	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Secadores de pelo para uso doméstico
53131602	Baño y cuerpo	Artículos de tocador y cuidado personal	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos para el cuidado del cabello
53131604	Baño y cuerpo	Artículos de tocador y cuidado personal	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Cepillos o peinillas para el cabello
53131608	Baño y cuerpo	Artículos de tocador y cuidado personal	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Jabones
53131642	Baño y cuerpo	Artículos de tocador y cuidado personal	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Bata o capa para cortar el pelo para barberías o peluquerías
53131624	Baño y cuerpo	Artículos de tocador y cuidado personal	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Paños limpiadores desechables
25102106	Camiones tractores	Vehículos de motor	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Cabezote
44122101	Suministros de sujeción	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Cauchos
53131610	Baño y cuerpo	Artículos de tocador y cuidado personal	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos para el cuidado de los ojos
47131803	Soluciones de limpieza y desinfección	Suministros de aseo y limpieza	Equipos de Limpieza y Suministros	Desinfectantes para uso doméstico

53131629	Baño y cuerpo	Artículos de tocador y cuidado personal	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Kits de maquillaje
52151618	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina domésticos	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Paletas de madera para hornear para uso doméstico
40101604	Circulación del aire y piezas y accesorios	Calefacción, ventilación y circulación del aire	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Ventiladores
52151607	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina domésticos	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Tazas medidoras para uso doméstico
30102403	Varillas	Componentes estructurales y formas básicas	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Varillas de hierro

LOTE 3 MECANICA DE MOTOS				
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**	**Nombre Producto**
27112106	Herramientas de sujeción y fijación	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Alicates de guardalínea
27112114	Herramientas de sujeción y fijación	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Pinzas de corte diagonal
27112108	Herramientas de sujeción y fijación	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Alicates de punta de aguja
27112110	Herramientas de sujeción y fijación	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Pinzas de anillo de retención
27112005	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Hachas

27111801	Herramientas de medida y bocetaje	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Cintas métricas
27111702	Llaves inglesas y guías	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Llaves para tuercas
27111703	Llaves inglesas y guías	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Juegos de enchufes
41111604	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Reglas
41111603	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Telémetros o buscadores de rango
41112410	Instrumentos de medida y control de la presión	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Transmisores de presión
27112101	Herramientas de sujeción y fijación	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Dobladores de tubos
27112708	Herramientas mecánicas	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Lijadoras eléctricas
41112404	Instrumentos de medida y control de la presión	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Reguladores de presión
31201605	Otros adhesivos y selladores	Adhesivos y selladores	Componentes y Suministros de Manufactura	Masillas
31211506	Pinturas y tapa poros	Pinturas y bases y acabados	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas de látex
31211507	Pinturas y tapa poros	Pinturas y bases y acabados	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas en aerosol

12191501	Solventes hidrocarbonatos	Solventes	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Disolventes aromáticos
31191501	Abrasivos y medios de abrasivo	Materiales de afilado pulido y alisado	Componentes y Suministros de Manufactura	Papeles abrasivos
31191601	Ruedas abrasivas	Materiales de afilado pulido y alisado	Componentes y Suministros de Manufactura	Ruedas abrasivas cúbicas de nitrato borozon
31191509	Abrasivos y medios de abrasivo	Materiales de afilado pulido y alisado	Componentes y Suministros de Manufactura	Pulidores abrasivos
31201503	Cinta adhesiva	Adhesivos y selladores	Componentes y Suministros de Manufactura	Cinta de enmascarar
31191510	Abrasivos y medios de abrasivo	Materiales de afilado pulido y alisado	Componentes y Suministros de Manufactura	Piedras abrasivas
31321402	Conjuntos soldados o soldados en fuerte de material en barras	Ensambles fabricados de material en barras	Componentes y Suministros de Manufactura	Ensambles de barras soldadas con soldadura fuerte o débil de acero al carbono
27131507	Herramientas neumáticas	Maquinaria y equipo neumático	Herramientas y Maquinaria General	Máquinas de lijado neumáticas
23153101	Componentes y accesorios de maquinaria industrial	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Tope de paso
31211904	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Pinturas y bases y acabados	Componentes y Suministros de Manufactura	Brochas
27112313	Herramientas de marcar	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Marcador de dimensiones
40151501	Bombas	Bombas y compresores industriales	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Bombas de aire
27112803	Conexiones de herramientas y accesorios	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Fresadoras con mango

23271813	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Alambre de soldadura

LOTE 4 MF PAPELERIA				
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**	**Nombre Producto**
14111530	Papel de imprenta y papel de escribir	Productos de papel	Materiales y Productos de Papel	Papel de notas autoadhesivas
44122001	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Archivos para tarjetas de índex
44111515	Agendas y accesorios	Accesorios de oficina y escritorio	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44122104	Suministros de sujeción	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Clips para papel
60102801	Materiales de recursos del profesor de valor de posición y base diez	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Bloques de base diez
44121905	Repuestos de tinta y minas de lápices	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Almohadillas de tinta o estampillas
60105705	Álbumes de recuerdos y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Cinta pegante libre de ácido
60121229	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes,	Pinceles especializados

			Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	
44101602	Máquinas para procesamiento de papel y accesorios	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Máquinas perforadoras o para unir papel
55121616	Etiquetas	Etiquetado y accesorios	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Banderas auto adhesivas
60105704	Álbumes de recuerdos y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Barras de pegante libres de ácido
60105410	Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía doméstica	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales de enseñanza de habilidades para la vida en familia o para el establecimiento de relaciones
44121612	Suministros de escritorio	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Cortadoras de papel o repuestos
14111514	Papel de imprenta y papel de escribir	Productos de papel	Materiales y Productos de Papel	Blocs o cuadernos de papel
14111524	Papel de imprenta y papel de escribir	Productos de papel	Materiales y Productos de Papel	Papel folio
44121701	Instrumentos de escritura	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Bolígrafos
44121804	Medios de corrección	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Borradores
24112404	Cofres, armarios y baúles de almacenaje	Recipientes y almacenamiento	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y	Caja

			Almacenamiento de Materiales	
44122003	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Carpetas
14111519	Papel de imprenta y papel de escribir	Productos de papel	Materiales y Productos de Papel	Papeles cartulina
31201512	Cinta adhesiva	Adhesivos y selladores	Componentes y Suministros de Manufactura	Cinta transparente
31201503	Cinta adhesiva	Adhesivos y selladores	Componentes y Suministros de Manufactura	Cinta de enmascarar
31201505	Cinta adhesiva	Adhesivos y selladores	Componentes y Suministros de Manufactura	Cinta doble faz
44121707	Instrumentos de escritura	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Lápices de colores
42312009	Cierre de tejidos médicos y productos relacionados	Productos para el cuidado de heridas	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Cosedoras para uso interno
60123601	Purpurina	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Pegante de purpurina
44122011	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Folders
44122107	Suministros de sujeción	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Grapas
44121615	Suministros de escritorio	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Grapadoras
24102208	Herramientas para envasado	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y	Infladores de aire

			Almacenamiento de Materiales	
27112309	Herramientas de marcar	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Lápiz marcador
14111808	Papeles de uso comercial	Productos de papel	Materiales y Productos de Papel	Formatos contables o libros de contabilidad
44121708	Instrumentos de escritura	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Marcadores
10201744	Rosales vivos crema	Rosales vivos	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Rosal vivo twin
44121716	Instrumentos de escritura	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Resaltadores
14111510	Papel de imprenta y papel de escribir	Productos de papel	Materiales y Productos de Papel	Papel para plotter
14111606	Papel fantasía	Productos de papel	Materiales y Productos de Papel	Papel para artes o artesanías
60121124	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Papel kraft
31201610	Otros adhesivos y selladores	Adhesivos y selladores	Componentes y Suministros de Manufactura	Pegamentos
60121226	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Pinceles para acuarela
27112717	Herramientas mecánicas	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Pistolas de calor

27111812	Herramientas de medida y bocetaje	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General	Regla larga
14111506	Papel de imprenta y papel de escribir	Productos de papel	Materiales y Productos de Papel	Papel para impresión de computadores
44121613	Suministros de escritorio	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Removedores de grapas (saca ganchos)
44121619	Suministros de escritorio	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Tajalápices manuales
44111914	Tableros	Accesorios de oficina y escritorio	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Tabla de soporte para escribir
44121618	Suministros de escritorio	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Tijeras
26111702	Baterías, pilas y accesorios	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Pilas alcalinas
44122012	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Portapapeles
60111205	Guardas y remates de tablón de anuncios	Decoraciones y suministros del aula	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Bordes o ribetes festoneados y troquelados con formas
60124001	Suministros de artesanía del corcho y accesorios	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Planchas de corcho
60101310	Adhesivos educativos y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Surtidos de adhesivos

12181501	Ceras	Ceras y aceites	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Ceras sintéticas
44121709	Instrumentos de escritura	Suministros de oficina	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Crayolas
60141001	Juguetes	Juguetes y juegos	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Globos o pelotas de juguete
14111501	Papel de imprenta y papel de escribir	Productos de papel	Materiales y Productos de Papel	Papel cebolla
11151701	Hilos	Fibra, hilos e hilados	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Hilado de lana
60121905	Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Lienzos estampables
60121120	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Papel para manualidades autoadhesivo
60124504	Suministros y accesorios de escultura	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Repisas para rompecabezas
14111821	Papeles de uso comercial	Productos de papel	Materiales y Productos de Papel	Formatos o libros de órdenes
14111810	Papeles de uso comercial	Productos de papel	Materiales y Productos de Papel	Formatos o libros de personal

60105306	Materiales educativos de educación de carrera	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales de enseñanza de habilidades para elaborar la hoja de vida
14111804	Papeles de uso comercial	Productos de papel	Materiales y Productos de Papel	Facturas o libros de facturas
60141102	Juegos	Juguetes y juegos	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Juegos de mesa
60121001	Arte	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Pinturas

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

2. OBJETO

41_9528_339 Compraventa de materiales de formación, herramientas e insumos para el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

N/A

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Compraventa

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

N/A

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

N/A

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

LOTE 1 MF FERRETERIA				
ITEM	**DESCRIPCION (BIEN O SERVICIO)**	**CODIGO UNSPSC**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	ADAPTADORES MACHO PVC DE 1/2"	40171708	UN	100
2	ACEITE 3 EN 1 LUBRICANTE MULTIUSOS LARGA DURACIÓN, FRASCO DE 90 ML	15121501	UN	5
3	ACOPLE LAVAMANOS 1/2" X 1/2" X 60CM PLÁSTICO	40172600	UN	10
4	ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO 55 CM 1/2" X 7/8"	40172600	UN	10
5	ACOPLE RÁPIDO JARDÍN HEMBRA PARA LLAVE 3/4"11.5NH	40172600	UN	3
6	ACOPLE SANITARIO 1/2" X 7/8" X 40CM PLÁSTICO	40172600	UN	10
7	ADAPTADORES HEMBRA PVC DE 1"	40171708	UN	50
8	ADAPTADORES HEMBRA PVC DE 1/2"	40171708	UN	100
9	ADAPTADORES HEMBRA PVC DE 2"	40171708	UN	30
10	ADAPTADORES HEMBRA PVC DE 3/4"	40171708	UN	20
11	ADHESIVO CEMENTICIO PARA LA INSTALACIÓN DE REVESTIMIENTOS CERÁMICOS BLANCO 25 KILOS	31162800	UN	3
12	ADHESIVO SELLADOR DE POLIURETANO BLANCO 300ML	31162800	UN	4
13	AERÓGRAFO DE 400 CC YA HAY	27111500	UN	2
14	ALAMBRE DULCE NEGRO, PARA AMARRE DE HIERRO, CALIBRE 18, PRESENTACIÓN KILOGRAMO (PRODUCTO - ALAMBRE DULCE)	30265501	KG	120
15	ALICATE UNIVERSAL 70,5IN	27112142	UN	5
16	AMARRAS PLÁSTICAS, COLOR NEGRO, MEDIDAS 3.6 X 300 MM, PAQUETE POR 100 UNIDADES.	31162414	UN	2
17	AMARRE PLÁSTICO BLANCO 4.5MMX20CM PAQUETE POR 50PZS	31162800	UN	20

18	AMARRE PLÁSTICO NEGRO 4.5MMX20CM PAQUETE POR 50PZS	31162800	UN	5
19	ANTICORROSIVO COLOR DEFINIDO POR LA ENTIDAD, PRESENTACIÓN POR GALÓN. DEFINIR	15121500	UN	5
20	ÁRBOLES PARA BAÑOS MARCA CORONA	30181700	UN	5
21	BALDE PARA CONSTRUCCIÓN, TAMAÑO #8, MATERIAL PLÁSTICO, CON MANIJA METÁLICA	47121804	UN	20
22	BALDE PLÁSTICO RESISTENTE, CON MANIJA PARA TRANSPORTAR FÁCILMENTE, CAPACIDAD 10 A 12 LITROS AFORADO	47121804	UN	10
23	BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS	30101702	UN	2
24	BOMBILLO DE LED 40W E27 LUZ BLANCA. ENTREGAR LA GARANTÍA DE LA LUMINARIA POR EL FABRICANTE O POR EL COMERCIALIZADOR ASÍ: LUMINARIAS PARA ILUMINACIÓN INTERIOR DE TREINTA Y SEIS (36) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA. ENTREGAR LA FICHA TÉCNICA O EN LA INFORMACIÓN DEL FABRICANTE O COMERCIALIZADOR SE DEBE VERIFICAR QUE LAS LUMINARIAS CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS: CONDICIONES ELÉCTRICAS DEFINIDAS POR LA RED ELÉCTRICA: TENSIÓN (V), FRECUENCIA (HZ). FACTOR DE POTENCIA 0.9 V O SUPERIOR. TEMPERATURA DE COLOR MÍNIMO ENTRE 3000 Y 6500 KELVIN (K). EFICACIA LUMINOSA DE LA LUMINARIA DEBE SER MÍNIMO DE 85 LM/W PARA ILUMINACIÓN INTERIOR. ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA MÍNIMO >80 EN ILUMINACIÓN INTERIOR	39101600	UN	10
25	BOMBILLOS LED DE ALTA POTENCIA 30W 100V, 240V, MATERIAL POLICARBONATO ABS. BULBO LED ALTA POTENCIA 30W, E27, 2900 LM, LUZ BLANCA, VIDA ÚTIL 20.000 HORAS. ENTREGAR LA GARANTÍA DE LA LUMINARIA POR EL FABRICANTE O POR EL COMERCIALIZADOR ASÍ: LUMINARIAS PARA ILUMINACIÓN INTERIOR DE TREINTA Y SEIS (36) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA. ENTREGAR LA FICHA TÉCNICA O EN LA INFORMACIÓN DEL FABRICANTE O COMERCIALIZADOR SE DEBE VERIFICAR QUE LAS LUMINARIAS CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS: CONDICIONES ELÉCTRICAS DEFINIDAS POR LA RED ELÉCTRICA: TENSIÓN (V), FRECUENCIA (HZ). FACTOR DE POTENCIA 0.9 V O SUPERIOR. TEMPERATURA DE COLOR MÍNIMO ENTRE 3000 Y 6500	39101600	UN	40

	KELVIN (K). EFICACIA LUMINOSA DE LA LUMINARIA DEBE SER MÍNIMO DE 85 LM/W PARA ILUMINACIÓN INTERIOR. ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA MÍNIMO >80 EN ILUMINACIÓN INTERIOR			
26	BORDEADORAS PARA CONCRETO CON EXTREMO CURVO 15,24 X 7,62 CM	27112203	UN	6
27	BREAKER AUTOMÁTICO DE 1 POLO POR 20 AMPERIOS DE 120 - 240V ENCHUFABLE, DE DIMENSIONES 65 MM X 12.5 MM X 25.4 MM X 74.63 MM X 12.92 MM X 6.5 MM, TERMINAL DE CARGA (SALIDA) CON CORTACIRCUITOS Y AMPERAJE NOMINAL DE 15A-30A DE TIPO DE CONDUCTOR CABLE/ALAMBRE DE 14 - 6AWG	39121601	UN	8
28	BREAKER AUTOMÁTICO DE 1 POLO POR 30 AMPERIOS DE 120 - 240V ENCHUFABLE, DE DIMENSIONES 65 MM X 12.5 MM X 25.4 MM X 74.63 MM X 12.92 MM X 6.5 MM, TERMINAL DE CARGA (SALIDA) CON CORTACIRCUITOS Y AMPERAJE NOMINAL DE 15A-30A DE TIPO DE CONDUCTOR CABLE/ALAMBRE DE 14 - 6AWG	39121601	UN	8
29	BROCA 1/4" METAL	20111614	UN	5
30	BROCA 3/8" METAL	20111614	UN	2
31	BROCA 5/8" METAL	20111614	UN	2
32	BROCA DE MURO DE 1/2"	20111614	UN	4
33	BROCA DE MURO DE 5/16"	20111614	UN	6
34	BROCA EN ACERO RAPIDO(HSS) 1/2"	20111614	UN	6
35	BROCA ESCALONADA ESTILO PIÑA HS TITANIO 4-32 MM CON VÁSTAGO HEXAGONAL	27112221	UN	2
36	BROCA PARA CONCRETO 1/4" X 12''	20111614	UN	2
37	BROCA PARA CONCRETO 1/4" X 6''	20111614	UN	4
38	BROCA PARA CONCRETO 3/8" X 12''	20111614	UN	2
39	BROCA PARA CONCRETO 3/8" X 6''	20111614	UN	2
40	BROCHA EN CERDA MONA DE 3"	20111614	UN	10
41	BROCHA EN CERDA MONA DE 4"	20111614	UN	10
42	BUJE ROSCADO 1 A 3/4 PRESIÓN PVC	40172506	UN	15
43	BUJE SOLDADO 1 A 1/2 PRESIÓN PVC	40172506	UN	15
44	BUJE SOLDADO 2X1 PRESIÓN PVC	40172506	UN	15
45	BUJE SOLDADO 3/4 A 1/2 PRESIÓN PVC	40172506	UN	15
46	CABALLETE PARA TEJA ESPAÑOLA UPVC 2.3MM MATE L= 1,08M	30151500	UN	40
47	CABEZAL DE CORTE AUTOCUT C (2 HILOS) MUY NECESARIO PARA JARDINEROS	31162800	UN	10

48	CABLE 7 HILOS NÚMERO 10 AWG DE COBRE SUAVE AISLADO THHN COLOR ROJO - 600 VOLTIOS 90ºC, ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHNNO 7 HILOS, PARA ACOMETIDAS Y REDES INTERNAS. EN COLOR AMARILLO, PRESENTACIÓN ROLLO DE 100 METROS.	26121636	UN	2
49	CABLE 7 HILOS NÚMERO 10 AWG DE COBRE SUAVE AISLADO THHN COLOR VERDE - 600 VOLTIOS 90ºC, ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHNNO 7 HILOS, PARA ACOMETIDAS Y REDES INTERNAS. EN COLOR AMARILLO, PRESENTACIÓN ROLLO DE 100 METROS.	26121636	UN	1
50	CABLE 7 HILOS NÚMERO 12 AWG DE COBRE SUAVE AISLADO THHN COLOR AMARILLO - 600 VOLTIOS 90ºC, ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHNNO 7 HILOS, PARA ACOMETIDAS Y REDES INTERNAS. EN COLOR AMARILLO, PRESENTACIÓN ROLLO DE 100 METROS.	26121636	UN	1
51	CABLE 7 HILOS NÚMERO 12 AWG DE COBRE SUAVE AISLADO THHN COLOR AZUL - 600 VOLTIOS 90ºC, ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHNNO 7 HILOS, PARA ACOMETIDAS Y REDES INTERNAS. EN COLOR AZUL, PRESENTACIÓN ROLLO DE 100 METROS.	26121636	UN	1
52	CABLE 7 HILOS NÚMERO 12 AWG DE COBRE SUAVE AISLADO THHN COLOR BLANCO - 600 VOLTIOS 90ºC, ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHNNO 7 HILOS, PARA ACOMETIDAS Y REDES INTERNAS. EN COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN ROLLO DE 100 METROS.	26121636	UN	3
53	CABLE 7 HILOS NÚMERO 12 AWG DE COBRE SUAVE AISLADO THHN COLOR ROJO - 600 VOLTIOS 90ºC, ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHNNO 7 HILOS, PARA ACOMETIDAS Y REDES INTERNAS. EN COLOR ROJO, PRESENTACIÓN ROLLO DE 100 METROS.	26121636	UN	2
54	CABLE 7 HILOS NÚMERO 12 AWG DE COBRE SUAVE AISLADO THHN COLOR VERDE - 600 VOLTIOS 90ºC, ALAMBRE DE COBRE SUAVE AISLADO THHNNO 7 HILOS, PARA ACOMETIDAS Y REDES INTERNAS. EN COLOR VERDE, PRESENTACIÓN ROLLO DE 100 METROS.	26121636	UN	2
55	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12 PRESENTACIÓN ROLLO DE 500 METROS	26121636	UN	1
56	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 MTS	26121636	M	50
57	CAJA CUADRADA CONDUIT PVC	31162800	UN	30
58	CAJA MULTICONEXIONES CON PUERTOS ELÉCTRICOS DE PISO	39121300	UN	8
59	CANAL EN PVC 16 X 14 CM X 3 M, RESISTENTE A RAYOS SOLARES Y SON INOXIDABLES	30151605	UN	20
60	CANAL METÁLICO CALIBRE N°18	39131700	ML	12
61	CANAL METÁLICO CALIBRE N°18	39131700	ML	10

62	CANDADO ACERO ENDURECIDO - 54 HRC A 62 HRC ANTI-SEGUETA. DIMENSIÓN CANDADO SERIE ALEMANA 800 - 40MM	46171501	UN	8
63	CANDADO ALEMÁN 800 40MM	46171501	UN	5
64	CANDADO LAMINADO GALVANIZADO 30 MM, ACERO GALVANIZADO, COLOR GRIS	46171501	UN	10
65	CEMENTO BLANCO, BULTO DE 20KG	30111601	UN	11
66	CEMENTO ESTRUCTURAL. CONGLOMERANTE HIDRÁULICO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO SEGÚN NORMA NTC 121. PRESENTACIÓN: SACO DE 42,5 KG.	30111601	UN	5
67	CERÁMICA MURO BLANCA 25X40CM CAJA 1.5 M2	30161501	ML	3
68	CERRADURA ENTRADA BOLA ANTICADO (CHAPA BOLA) NIQUELADA	46171500	UN	10
69	CERRADURA SOBREPONER SUPRA DERECHA	46171500	UN	7
70	CERRADURA SOBREPONER SUPRA IZQUIERDA	46171500	UN	7
71	CHAPA PUERTA METÁLICA DOS MACHOS 864 SOBREPONER DERECHA V.A	30101700	UN	3
72	CHAZO 1/4" TORNILLO BROCO	31162800	UN	200
73	CHAZO 5/16" TORNILLO BROCO	31162800	UN	200
74	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 3/8" X 3"	31162800	UN	100
75	CHAZO CONCRETO EXPANSIVO 5/16X1-1/2	31162800	UN	100
76	CHAZO PLÁSTICO DE 1/2" CON TORNILLO BROCA	31162103	UN	100
77	CIELORASO PVC BLANCO, DIMENSIONES 290X30CM 7MM, PRESENTACIÓN CAJA DE 3.48M2	30161509	UN	76
78	CINTA AISLANTE SUPER33 19MM X 20MT BLANCA	31201502	UN	6
79	CINTA AISLANTE SUPER33 19MM X 20MT NEGRA	31201502	UN	12
80	CINTA AISLANTE SUPER33 19MM X 20MT ROJA	31201502	UN	6
81	CINTA AISLANTE SUPER33 19MM X 20MT VERDE	31201500	UN	6
82	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINICENTE, 5CM ANCHO X 5 METRO DE LARGO	31201514	UN	30
83	CINTA DE ENMASCARAR 36 MM - ROLLO POR 40 M	31201500	UN	10
84	CINTA DE PELIGRO 70MM - ROLLO POR 100 M	31201500	UN	5
85	CINTA DOBLE FAZ 12MMX1M, MEDIDAS 12MM/1 MT, USO INTERIOR, COLOR BLANCO, TEMPERATURA MÁXIMA 45°C	31201500	UN	7
86	CINTA MÉTRICA DE 20M CON ACERO Y RECUBRIMIENTO DE NYLON. PRECISIÓN CLASE 2, PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS ANCHO DE 15MM, ESPESOR 0.5MM. DISEÑO DE MANGO PLEGABLE RETRÁCTIL, CARCASA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, IMPERMEABLE AL AGUA, ANTICAÍDA, ANTE IMPACTO	41111601	UN	10
87	CINTA TEFLÓN USO INDUSTRIAL, LARGO 7 M. DE 1/2"	31201500	UN	10

88	CLAVIJA AÉREA LEVITÓN 515PV AMARILLA 15 AMPERIOS	39121300	UN	50
89	CLAVIJAS DE CAUCHO HEMBRA CON POLO A TIERRA NEMA 5-15	39131711	UN	5
90	CLAVIJAS DE CAUCHO MACHO CON POLO A TIERRA NEMA 5-15	39131711	UN	20
91	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 1-1/2" CAJA POR 500 GR. NTC 1813	31162004	LB	1
92	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 2" CAJA POR 500 GR. NTC 1813	31162004	LB	2
93	CLAVO DE ACERO LISO 1" CAJA POR 500 GR. NTC 1813	31162004	LB	1
94	CODO 1 1/2" PVC PRESIÓN 90°	40171517	UN	100
95	CODO 1/2" PVC HEMBRA	40171517	UN	105
96	CODO 1/2" PVC MACHO	40171517	UN	100
97	CODO 2" PVC SANITARIA 45° CXE	40171517	UN	15
98	CODO 2" PVC SANITARIA 90° CXC	40171517	UN	5
99	CODO 3" PVC SANITARIO 45° C X C	40171517	UN	5
100	CODO 3/4" PVC PRESIÓN 90º	40171517	UN	10
101	CODO 45 X 1/2" PRESIÓN	40171517	UN	30
102	CODO SANITARIO PVC 90° C X C DE 3"	40171517	UN	10
103	CODO SANITARIO PVC 90° C X C DE 4"	40171517	UN	10
104	COMBO SANITARIO BLANCO DOS PIEZAS MÁS LAVAMANOS, MÁS GRIFERÍA, MÁS ACCESORIOS	30181800	UN	1
105	CONECTOR AUTO DESFORRE AMARILLO CALIBRE 10-12 PARA EMPALME RÁPIDO	39121300	UN	100
106	CONECTOR DE INSERCIÓN ESPIGA 1,90 CM X ROSCA MACHO 1,90 CM	20111700	UN	2
107	CONECTOR POLICARBONATO BASE Y TAPA X 11.80 CRISTAL	31160000	UN	3
108	CONECTOR RESORTE 3M 12 AWG	39121300	UN	100
109	CONECTORES RY TIPO RESORTE	39121300	UN	100
110	CONECTORES X 100 UND AUTO DESFORRE	39121300	UN	100
111	CURVAS PVC DE 1 PULGADA	39121300	UN	5
112	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2" X 1/8"	31191506	UN	50
113	DISCO CORTE FINO METAL 4 1/2" X 3/64" X 7/8"	31191506	UN	5
114	DISCO DE TUNGSTENO DE 4 1/2"	31191506	UN	15
115	DISCO DIAMANTADO 4 1/2 SEGMENTADO	31191506	UN	25
116	DISCO DIAMANTADO PARA CONCRETO CONTINUO DIÁMETRO 5"	31191506	UN	5
117	DRYWALL O PLACA DE YESO ST 1/2PG 1.22X2.44M 12.7MM	72121100	UN	15
118	ELECTRODO 6013 - 1/8 PULGADA	23271810	KG	15

119	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA CERTIFICADA 2.70 M 8 P TIPO I RESISTENCIA 113 KG	30191501	UN	1
120	ESTUCO PLÁSTICO DE ALTA BLANCURA PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR. PRESENTACIÓN: CUÑETE O CANECA X 5 GALONES	31162403	UN	20
121	EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑO Y COCINA INDUSTRIAL PARA PARED 41X41X14.5CM 110 VOLTIOS VOLKER, TIPO: EXTRACTORES, ANCHO: 43 CM ALTO: 18.5 CM PROFUNDIDAD: 43.5 CM DIÁMETRO: 350 MM	40101700	UN	5
122	FLEXÓMETRO 8M DIMENSIONES ANCHO 0.9 CM, ALTO 0.45 CM, ALCANCE 8M	27111801	UN	20
123	GANCHO TEJA ESTRE METAL CALIBRE 12 X 100	31162200	UN	1
124	GRANITO NEGRO-BLANCO-GRIS, PARA RECUBRIR MESONES, PRESENTACIÓN BULTO DE 25KG	30131514	UN	8
125	GRAPA PARA CERCA - GALVANIZADA 1 1/4 X 9 POR KILOGRAMO	30101700	KG	15
126	GRATA PARA PULIDORA PEQUEÑA 4”X1/4X0.20 DE RUEDA DE ALAMBRE, TIPO DE MONTAJE AGUJERO DE SURCO, ORIFICIO DEL ÁRBOL DE 5/8 PULG., DIÁMETRO DEL CEPILLO 4 PULGADAS, DIÁMETRO DEL ALAMBRE 0.020 IN, MAX. RPM 12,000, MATERIAL DE RELLENO ACERO AL CARBONO, CABLE TRENZADO TIPO CERDA, ANCHO DE LA CARA 1/2 ", LONGITUD DEL BORDE 1"	31191500	UN	4
127	GRIFERÍA LAVAPLATOS, CON PICO ALTO OSCILANTE (GIRATORIO), MANIJA CON CIERRE RÁPIDO DE 1/4 DE VUELTA, EN ACERO INOXIDABLE, ACABADO EXTERIOR CROMADO DE ALTA CALIDAD SOBRE LATÓN.	30181700	UN	4
128	GRIFERÍA TANQUE CONJUNTO HIDROSTÁTICA ENTRADA-SALIDA	30181700	UN	10
129	CEMENTO GRIS, BULTO X 50 KG, TIPO PORTLAND	30111601	UN	260
130	GUARDA POLVOS ESPECIFICACIONES PRINCIPALES, TIPO: BAJO PUERTA, ANCHO: 0.3 CM, ALTO: 100 CM, LARGO: 1 CM, COLOR: NEGRO CAFÉ O TRANSPARENTE.	30171600	UN	4
131	HILO DE CORTE (NAYLON) PARA YOYO AUTOMÁTICO ROLLO DE 3,3 MM X 400 M.	27112800	UN	6
132	HOJA DE SEGUETA BIMETAL 12 PULGADAS DE 24 DIENTES TOTAL	27112708	UN	20
133	HOJA DE SEGUETA BIMETÁLICA NF1224	27112708	UN	25
134	HOMBRE SOLO DE 10" RECTO TIPO PESADO	27111700	UN	2
135	INTERRUPTOR DOBLE, NTC 1337	39122200	UN	20
136	INTERRUPTOR SENCILLO.	39122200	UN	60
137	INTERRUPTOR TRIPLE COLOR BLANCO	39101605	UN	3
138	JUEGO DE DESTORNILLADORES 10 PIEZAS MAGNO BIMATERIAL 3 PUNTAS, AISLADO	27111728	UN	2

139	KIT DE LIMPIEZA DE DRENAJES 30.48 METROS PARA HIDROLAVADORA - MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 5800 PSI CON BOQUILLA GIRATORIA, NARIZ DE BOTÓN Y CINTA IMPERMEABLE	47121800	UN	1
140	LAVAMANOS SAN LORENZO PETIT PARA MUEBLE BLANCO CON DIMENSIONES ANCHO 43.3CM; ALTO 22 CM; PROFUNDIDAD 18.5CM; FORMA OVALADA, CAPACIDAD VOLUMETRICA 10 LITROS, COLOR BLANCO, ACABADO BRILLANTE	30181504	UN	6
141	LIJA #100	31191500	UN	10
142	LIJA #120	31191500	UN	10
143	LIJA #150	31191500	UN	20
144	LIJA #180	31191500	UN	20
145	LIJA #80	31191500	UN	20
146	LIMA TRIANGULAR AGRÍCOLA CON MAGO 6PG	31162800	UN	10
147	LLAVE JARDÍN 1/2 PULGADA (1,27 CM DIÁMETRO ENTRADA) X 3/4 PULGADA (1,90 CM DIÁMETRO SALIDA) BRONCE	30181700	UN	30
148	LLAVE LAVAMANOS, CROMADO, 1/2"	31162800	UN	6
149	LLAVE LAVAPLATOS SENCILLO	30181700	UN	10
150	LLAVE PARA LAVAPLATOS, DE DOBLE MANIJA	30181600	UN	5
151	LLAVE TERMINAL PLÁSTICA DE 1/2"	30181700	UN	20
152	LUMINARIA PANEL LED 60X60, POTENCIA ≥ 45W SEGÚN NORMAS NTC 2050, MATERIAL ALUMINIO BLANCO, 3200 LM, VOLTAJE 100-240 V, IP≥20 COLOR BLANCO, 6000 K, CUMPLIENDO NORMAS RETIE Y RETILAP VIGENTES. INCLUYE MARCO EN ALUMINIO BLANCO PARA EMPOTRAR EN CIELO RASO Y BALASTO. ENTREGAR LA GARANTÍA DE LA LUMINARIA POR EL FABRICANTE O POR EL COMERCIALIZADOR ASÍ: LUMINARIAS PARA ILUMINACIÓN INTERIOR DE TREINTA Y SEIS (36) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA. ENTREGAR LA FICHA TÉCNICA O EN LA INFORMACIÓN DEL FABRICANTE O COMERCIALIZADOR SE DEBE VERIFICAR QUE LAS LUMINARIAS CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS: CONDICIONES ELÉCTRICAS DEFINIDAS POR LA RED ELÉCTRICA: TENSIÓN (V), FRECUENCIA (HZ). FACTOR DE POTENCIA 0.9 V O SUPERIOR. TEMPERATURA DE COLOR MÍNIMO ENTRE 3000 Y 6500 KELVIN (K). EFICACIA LUMINOSA DE LA LUMINARIA DEBE SER MÍNIMO DE 85 LM/W PARA ILUMINACIÓN INTERIOR.	39101600	UN	40

	ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA MÍNIMO >80 EN ILUMINACIÓN INTERIOR.			
153	LUMINARIA PANEL REDONDA EN LED 18W INCRUSTAR, MATERIAL ALUMINIO BLANCO, POTENCIA DE 18 WATIOS, FLUJO LUMINOSO 1170 LM. TENSIÓN/VOLTAJE 100-240 V, GRADO DE PROTECCIÓN IP20, VIDA UTIL 25.000 HRS, FRECUENCIA 50/60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K, COLOR DE LUZ DÍA, EL FACTOR DE POTENCIA ≥0.5. CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP. ENTREGAR LA GARANTÍA DE LA LUMINARIA POR EL FABRICANTE O POR EL COMERCIALIZADOR ASÍ: LUMINARIAS PARA ILUMINACIÓN INTERIOR DE TREINTA Y SEIS (36) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA. ENTREGAR LA FICHA TÉCNICA O EN LA INFORMACIÓN DEL FABRICANTE O COMERCIALIZADOR SE DEBE VERIFICAR QUE LAS LUMINARIAS CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS: CONDICIONES ELÉCTRICAS DEFINIDAS POR LA RED ELÉCTRICA: TENSIÓN (V), FRECUENCIA (HZ). FACTOR DE POTENCIA 0.9 V O SUPERIOR. TEMPERATURA DE COLOR MÍNIMO ENTRE 3000 Y 6500 KELVIN (K). EFICACIA LUMINOSA DE LA LUMINARIA DEBE SER MÍNIMO DE 85 LM/W PARA ILUMINACIÓN INTERIOR. ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA MÍNIMO >80 EN ILUMINACIÓN INTERIOR.	39101600	UN	20
154	MACETA DE 2 LB CON MANGO EN FIBRA DE VIDRIO	27111604	UN	5
155	MACHETE DE 14" NIQUELADO CON MANGO ANTIDESLIZANTE	27111504	UN	10
156	MACHETE TRES CANALES, PULIDO DE MATERIAL ACERO, TAMAÑO DE 25"	27111504	UN	10
157	MALLA ELECTROSOLDADA (PANEL) MEDIDAS 6X2.35M, HUECO 15X15CM, DIÁMETRO 4.0MM	30103623	UN	6
158	MANGUERA 3/8" LAVAMANOS MT, PARA USO EN LAVAMANOS. LONG. 1,50 MTS.	40142000	UN	4
159	MANGUERA CRISTAL FLEXIBLE EN PVC DIÁMETRO 3/8" CALIBRE 20, LONGITUD DE 30 METROS	40142000	UN	1
160	MANGUERA PARA JARDÍN DE PVC REFORZADA EN TRES CAPAS, DE 1/2" DE DIÁMETRO, CON SUS RESPECTIVOS ACOPLES O CONEXIONES INSTALADAS ENTRADA DE AGUA: 3/4", SALIDA DE AGUA: 1/2", COLOR VERDE, LONGITUD 30 METROS, CON 2 ABRAZADERAS METÁLICAS Y LLAVE JARDINERA 1/2" METÁLICA Y PLÁSTICA DE EXCELENTE CALIDAD	40142000	UN	2

161	MANIJAS PARA CISTERNA DE SANITARIO BLANCA PLÁSTICA	31162800	UN	10
162	MARCO SEGUETA PROFESIONAL AJUSTABLE 12" PUEDE AJUSTARSE PARA TRABAJAR CON HOJAS DE SEGUETA DE 8",10" Y 12". MANGO ERGONÓMICO. EJE GIRATORIO PERMITE POSICIONAR LA SEGUETA A 90° PARA MAYOR VERSATILIDAD. TENSIÓN MÁXIMA 104LB (47KG)	31162800	UN	6
163	MARTILLO UÑA MANGO MADERA 16OZ	27111608	UN	5
164	MASILLA PARA DRYWALL PRESENTACIÓN: CUÑETE O CANECA X 5 GALONES	31201500	UN	2
165	MEDIDOR AGUA VOLUMÉTRICA R200 MECÁNICO L110MM DE 3/4 PULGADAS, DIÁMETRO DE 24 MM, COLOR AZUL, PRESIÓN MÁXIMA 16 PSI	41112504	UN	2
166	NYLON 0.30 MM X 100 M	13111010	UN	6
167	PALÍN AHOYADOR EN ACERO RESISTENTE AL ÓXIDO Y DE ALTA DURABILIDAD, CON CABO DE MADERA	27112004	UN	5
168	PALUSTRE COLLINS 8" PULIDO MANGO PLÁSTICO	27112201	UN	2
169	PARED CERÁMICA BLANCA 20X50CM, CAJA 1.5 M2	30131704	M2	20
170	PARED CERÁMICA BLANCA 60X60CM CAJA 1.5 M2	30131704	M2	30
171	PASADOR ALUMINIO 2" PARA PUERTA CON CANDADO, LLEGÓ EN 2025	31162800	UN	5
172	PEGAMENTO PVA PARA MADERA. FRASCO POR 1 KG	31201600	UN	2
173	PEGANTE ADHESIVO POLI CLOROPRENO POR 750ML	31201600	UN	10
174	PEGANTE CERÁMICA POR BOLSA DE 25 KILOS	31201506	UN	5
175	PEGANTE SOLDADURA PVC POR 1/8 DE GALÓN, CON APLICADOR	31201616	UN	10
176	PERFIL TIPO C NEGRO DE 150 X 50 X 2 MM, TRAMOS DE 6M	30191801	UN	2
177	PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCO LAVABLE, PRESENTACIÓN: CUÑETE O CANECA X 5 GALONES. NO PUEDEN EXCEDER LOS 90 PPM (0.009%) DE PLOMO Y DEBERÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO.	31211500	UN	15
178	PINTURA DE ESMALTE COLOR AZUL AGUAMARINA X GALÓN. NO PUEDEN EXCEDER LOS 90 PPM (0.009%) DE PLOMO Y DEBERÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO.	31211500	UN	2
179	PINTURA DE ESMALTE COLOR AZUL X GALÓN. NO PUEDEN EXCEDER LOS 90 PPM (0.009%) DE PLOMO Y DEBERÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO.	31211500	UN	2
180	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO X GALÓN. NO PUEDEN EXCEDER LOS 90 PPM (0.009%) DE PLOMO Y DEBERÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO.	31211500	UN	3

181	PINTURA DE ESMALTE COLOR NARANJA X GALÓN. NO PUEDEN EXCEDER LOS 90 PPM (0.009%) DE PLOMO Y DEBERÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO.	31211500	UN	2
182	PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO X GALÓN. NO PUEDEN EXCEDER LOS 90 PPM (0.009%) DE PLOMO Y DEBERÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO.	31211500	UN	3
183	PINTURA DE ESMALTE COLOR VERDE X GALÓN. NO PUEDEN EXCEDER LOS 90 PPM (0.009%) DE PLOMO Y DEBERÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO.	31211500	UN	2
184	PINTURA TRÁFICO AMARILLO X 1 GALÓN. NO PUEDEN EXCEDER LOS 90 PPM (0.009%) DE PLOMO Y DEBERÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO CUÑETE O CANECA X 5 GALONES. NO PUEDEN EXCEDER LOS 90 PPM (0.009%) DE PLOMO Y DEBERÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO.	31211500	UN	10
185	PORTACANDADO GALVANIZADO 4-1/2	39121900	UN	3
186	PRENSA ESTOPA DE 1/2" (13,5MM)	31162800	UN	100
187	PUERTA METÁLICA CON MARCO	30171712	M2	6
188	PULIDORA 5 PULGADAS 1200W 11000RPM GA5020 TIPO: PULIDORAS MODELO: GA5020 COLOR: VERDE DIÁMETRO DEL DISCO: 5	23101500	UN	1
189	PUNTILLA DE HIERRO 2 1/2"X LB, CON CABEZA, PARA CONSTRUCCIÓN	31162003	UN	10
190	PUNTILLA DE HIERRO 2"X LB, CON CABEZA PARA CONSTRUCCIÓN	31162003	UN	12
191	REFLECTOR LED MULTIVOLTAJE NEGRO 100W 6500K LUZ FRÍA	39101600	UN	20
192	REFLECTOR LED POTENCIA DE 200 WATIOS, MATERIAL DE ALUMINIO PLACA / PC TIPO DE LED DE ALTA POTENCIA COB LED 200W DE POTENCIA LUMEN 17000 LM. TENSIÓN/VOLTAJE 100-240 V ÁNGULO DE APERTURA 120 ° GRADO DE PROTECCIÓN IP65, VIDA ÚTIL 30.000 HRS, FRECUENCIA 50/60 HZ, EL FACTOR DE POTENCIA ≥0.9, PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS IK06, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K. CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP	39101600	UN	10
193	REGULADOR AZUL GAS PROPANO CON MANGUERA AMARILLA	40141700	UN	2
194	REJILLA SIFÓN ANTICUCARACHA 4 PULG X 3 PULG ALUMINIO PARA TUBERÍA 3 PULG, TIPO: REJILLAS Y SIFONES, NORMAS DE FABRICACIÓN: ICONTEC 1500-III. PRESIÓN DE AGUA: 60 PSI, DIÁMETRO: 4 PULGADAS, 10 CM, USO: BAÑO, COCINA, PASILLO, BALCÓN, PATIO INTERIOR Y EXTERIOR	30181700	UN	5
195	REMACHADORA 60 REMACHES 19R25AB	27112700	UN	2

196	REMOVEDOR PVC X 1/4 GALÓN 760GR	31201600	UN	1
197	RODACHINAS RUEDAS PARA SILLA DE OFICINA EN NYLON (JUEGO DE 5 UNIDADES)	31162600	JG	20
198	RODILLO FELPA EPÓXICO 9”	21101500	UN	10
199	RODILLOS DE FELPA 3"	21101500	UN	5
200	RODILLOS DE FELPA 9"EN POLIETILENO Y VARILLA GALVANIZADA.	21101500	UN	30
201	ROLLO MANTO ASFÁLTICO IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVO – 2.5 MM X 1M2 DE ANCHO Y ROLLO DE 10 ML, CON FOIL ALUMINIO - IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD. PRESENTACIÓN ROLLO DE 10 METROS	30103600	UN	4
202	SANITARIO GRANADA BLANCA KT, CONSUMO DE AGUA PROMEDIO 4 Y 6 LPD. TECNOLOGÍA DE LIMPIEZA ANILLO CERRADO. ACABADO BRILLANTE. TAMAÑO 720 X 410 X 600 MM. TIPO ONE-PIECE. TIPO DE ASIENTO ALONGADO. USO RESIDENCIAL/INSTITUCIONAL. DISEÑO ALONGADO. MATERIAL CERÁMICO. CAPACIDAD 500 GRAMOS. CALIDAD PRIMERA	30181505	UN	6
203	SET DE HERRAMIENTAS MECÁNICAS DE 108 PIEZAS. ACABADO: CROMO VANADIO PULIDO. INCLUYE: TRINQUETE IMPULSOR DE 3/8 PULG. 3/8 PULG., COPAS DE 6 PUNTOS DE TAMAÑO SAE DE 3/8 PULG., 7/16 PULG., 1/2 PULG., 9/16 PULG., 5/8 PULG., 11/16 PULG. Y 3/4 PULG. MÉTRICO 10 MM, 11 MM, 12 MM, 13 MM, 14 MM, 15 MM, 16 MM Y 17 MM. COPAS PROFUNDAS DE 3/8 PULG. Y 6 PUNTOS DE TAMAÑO SAE 9/16 PULG. 5/8 PULG., 11/16 PULG., 3/4 PULG. Y MÉTRICO 14 MM, 15 MM, 16 MM, 17 MM. COPAS DE 6 PUNTAS DE 1/4 PULG. DE PROFUNDIDAD DE TAMAÑO SAE 11/32 PULG., 3/8 PULG. 7/16 PULG., 1/2 PULG. Y MÉTRICO 10 MM, 11 MM, 12 MM, 13 MM. INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIDAD DE 1/4 PULG. CON EXTENSIÓN DE 3 PULG. UNIDAD DE 3/8 PULG. CON EXTENSIÓN DE 3 PULG. ADAPTADOR REDUCTOR DE 3/8 PULG. A 1/4 PULG. DESTORNILLADOR DE PUNTA DE AGARRE MÚLTIPLE CON AGARRE DE VINILO, 28 PIEZAS MM / SAE HEXAGONAL LLAVES, BROCAS MAXFIT Y (5) DESTORNILLADORES PARA TUERCAS. MATERIAL: CROMO VANADIO, NÚMERO DE PIEZAS: 108 CARACTERÍSTICAS: ESTUCHE DE ACCESORIOS EXTRAÍBLE PARA HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS. DESTORNILLADOR DE BROCAS DE VINILO ANTIDESLIZANTE DURADERO CON MÁXIMA COMODIDAD. TRINQUETE DE 72 DIENTES DE	41101600	UN	1

	LIBERACIÓN RÁPIDA PARA UN TRINQUETE DE ALTO PAR. ANILLO DE CONTROL MOLETEADO. LA TECNOLOGÍA DIRECTTORQUE AYUDA A PREVENIR EL REDONDEO DE LOS SUJETADORES.			
204	SIFÓN PLÁSTICO FLEXIBLE BLANCO DE 86 CM, INCLUYE CODO, TUERCAS, ARANDELAS Y ABRAZADERAS	30181602	UN	5
205	SILICONA MONO COMPONENTE - CONSTRUCCIÓN BLANCO 300 ML	31201500	UN	10
206	SILICONA TRANSPARENTE X 300 ML, INMUNIZANTE INSECTICIDA Y FUNGICIDA CONTRA HONGOS, TERMITAS Y GORGOJOS	31201500	UN	10
207	SOPLETE GAS PROPANO 3 BOQUILLAS 3X4X5,5CM	23271700	UN	1
208	SOPORTE CANAL 16 X 14 X 2 CM X 9 UNIDADES, PVC, RESISTENTE A RAYOS SOLARES Y SON INOXIDABLES	30151605	UN	5
209	TABLÓN DE MADERA, LARGO 3M, ANCHO 30CM Y ESPESOR 3CM, N/A, TABLÓN DE MADERA LARGO 3M, ANCHO 30CM Y ESPESOR 3CM CEPILLADO POR UNA CARA, PARA USO DE FORMALETA ESTRUCTURAS EN CONCRETO	30103605	UN	20
210	TALADRO PERCUTOR HP1630 710W MANDRIL 5/8” 0-3100 RPM REVERSIBLE POTENCIA: 860 WATTS IMPACTOS POR MINUTO(IPM): 0-48.000 VELOCIDAD SIN CARGA: 0-3.200 DIMENSIONES (L X A X A): 96X75X204MM (11-5/8 X2-15/16 X8 PULG) PESO NETO: 2,1KG (4,6LBS) CAPACIDAD: CONCRETO : 16MM (5/8 PULG) ACERO : 13MM (1/2 PULG MADERA : 30MM (1-3/16 PULG).	27112700	UN	1
211	TALADRO ROTOMARTILLO SDS-PLUS 780 W 2.4J 4500GPM TIPO : ROTOMARTILLOS ANCHO : 37 CM ALTO : 8 CM LARGO : 21 CM PESO 2.9 KG FUERZA DE IMPACTO 2.4 J, MANDRIL 24 MM. TIPO DE MARTILLO ROTOMARTILLO. USO DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL VELOCIDAD 1100 RPM TIPO VELOCIDAD VARIABLE GOLPES POR MINUTO 0 - 4500 GPM NIVELES DE POTENCIA 1 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA CUENTA CON BLOQUEO DE SEGURIDAD SI GARANTÍA 1 AÑO INCLUYE MANDO DE APOYO Y CAJA PLÁSTICA INALÁMBRICO NO, VOLTAJE 110 V BATERÍA NO POTENCIA 780 W	27112700	UN	1
212	PULIDORA INALAMBRICA 4.1/2'' 20V - PASTA METAL, CAJA+CARGADOR+ 2 BATERIAS DE 5 AMPERIOS , CAJA, PULIDORA INALAMBRICA 8000 RPM +CARGADOR+ 2 BATERIAS DE 5 AMPERIOS, COLOR AZUL.	23101500	UN	1
213	TANQUE 1.000 LITROS ROTOPLAST. MATERIAL POLIETILENO. CAPACIDAD VOLUMÉTRICA 1000 LITROS. NORMAS DE FABRICACIÓN ISO 9001	24111812	UN	1

214	TAPA INTERIOR DERECHA 6 X 16 X 14 CM X 6 UNIDADES PVC, RESISTENTE A RAYOS SOLARES Y SON INOXIDABLES	30151605	UN	4
215	TAPA INTERIOR IZQUIERDA 6 X 16 X 14 CM X 6 UNIDADES PVC, RESISTENTE A RAYOS SOLARES Y SON INOXIDABLES	30151605	UN	4
216	TAPÓN DE PRUEBA 2 SANITARIA PVC PRESIÓN	40172507	UN	15
217	TAPÓN PRESIÓN 1/2" ROSCADO PVC	31162800	UN	30
218	TAPÓN ROSCADO PVC PRESIÓN 1"	31162800	UN	10
219	TAPÓN SOLDADO PVC PRESIÓN 1"	31162800	UN	50
220	TAPÓN SOLDADO PVC PRESIÓN 1/2"	31162800	UN	50
221	TEE 1 1/2 PRESIÓN PVC	40172504	UN	20
222	TEE 3/4 PRESIÓN PVC	40172504	UN	20
223	TEE PRESIÓN 1/2" PVC	31162800	UN	50
224	TEE PVC PRESIÓN 1"	31162800	UN	30
225	TEE PVC PRESIÓN 2"	31162800	UN	30
226	TEJA ARQUITECTÓNICA AZUL LARGO 6 METROS, ANCHO UTIL 1,05M CALIBRE 30	30151500	UN	10
227	TEJA ESPAÑOLA UPVC 2.3MM MATE 1.08 X 4.92M. INCLUYE TORNILLERÍA	30151500	UN	30
228	TEJA PERFIL 7 #6 183X92CM	30151506	UN	8
229	TERMINAL AISLADA CONECTOR ROSCA NARANJA	39121300	UN	50
230	TERMINALES PARA EXTENSIONES TOMA AÉREA O CONECTOR (HEMBRA)	39121300	UN	25
231	TERMINALES PARA EXTENSIONES TOMA AÉREA O CONECTOR CLAVIJA (MACHO)	39121300	UN	25
232	THINNER COMÚN X RECIPIENTE DE 3750 CM3	2191500	UN	6
233	TIJERA DE JARDINERÍA 17"	44121600	UN	2
234	TOMA CORRIENTE DOBLE INDUSTRIAL 220V	39121400	UN	20
235	TOMACORRIENTE DOBLE A 110V CON POLO A TIERRA, MATERIAL PC, COLOR BLANCO, INCLUYE TAPA DE SUJECIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE.	39121308	UN	155
236	TOMACORRIENTE DOBLE A 220V CON POLO A TIERRA, MATERIAL PC, COLOR BLANCO, INCLUYE TAPA DE SUJECIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE.	39121308	UN	5
237	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 2" CON CAPUCHON	31211504	UN	80
238	TORNILLO LAMINA AVELLANADO NEGRO 8X1 1/5" POR 100UN	31161500	UN	2
239	TORNILLO LAMINA AVELLANADO NEGRO 8X1" POR 100UN	31161500	UN	1
240	TORNILLO PANEL DRYWALL TORNILLO CABEZA PLANA PUNTA AGUDA ZINCADO # 7 X 1-1/2" BOLSA POR 100UND	31161500	UN	3
241	TUBERÍA EMT 1 1/4" X 3M	39121434	UN	8

242	TUBERÍA EMT 1/2" X 3M	39121434	UN	30
243	TUBERÍA SANITARIA DE 3" TIPO PESADO TRAMOS DE 6M	40183002	UN	30
244	TUBERÍA SANITARIA DE 4" TIPO PESADO TRAMOS DE 6M	40183002	UN	5
245	TUBERÍA SANITARIA DE 6" TIPO PESADO TRAMOS DE 6M	40183002	UN	2
246	TUBO CONDUIT 1 1/4" PVC 3M. TIPO PESADO	40171500	UN	2
247	TUBO CONDUIT 1/2" PVC 3M. TIPO PESADO	40171500	UN	15
248	TUBO CONDUIT 3/4" PVC 3M. TIPO PESADO	40171500	UN	30
249	TUBO PVC PRESIÓN 1" X 6M RDE 21	40171600	UN	10
250	TUBO PVC PRESIÓN 1/2" X 6M RDE 21	40171600	UN	20
251	TUBO PVC PRESIÓN 3/4" X 6M RDE 21	40171600	UN	10
252	TUBOS LASER DE CO2 SELLADO, REFRIGERACIÓN POR AGUA, 10.6 UM, POTENCIA W: 130W	23241505	UN	1
253	UNIÓN CANAL AMAZONAS PVC, RESISTENTE A RAYOS SOLARES Y SON INOXIDABLES	30151605	UN	20
254	UNIÓN CANAL BAJANTE 30 X 26 X 22 CM X 2 UNIDADES, PVC, RESISTENTE A RAYOS SOLARES Y SON INOXIDABLES	30151605	UN	4
255	UNIÓN PVC PRESIÓN 1/2"	40141700	UN	200
256	UNIÓN SANITARIA 2 PULGADAS	40141700	UN	5
257	UNIÓN UNIVERSAL 1/2 PRESIÓN PVC	40172608	UN	15
258	UNIÓN UNIVERSAL 1 PULGADAS PRESIÓN LISA PVC	40172608	UN	15
259	UNIÓN UNIVERSAL 2 PULGADAS PRESIÓN LISA	40141700	UN	7
260	UNIÓN UNIVERSAL 2 PULGADAS PRESIÓN LISA PVC	40172608	UN	15
261	UNIÓN UNIVERSAL 3 PULGADAS PRESIÓN LISA	40141700	UN	4
262	UNIÓN UNIVERSAL 3/4 PRESIÓN PVC	40172608	UN	15
263	UNIVERSAL PVC LISA 1/2"	40141700	UN	15
264	VÁLVULA BOLA 1/2 X 600PSI METAL	40172800	UN	7
265	VÁLVULA PVC 1/5 PULGADA LISA 235 PSI	40172800	UN	10
266	VÁLVULA PVC 2 PULGADAS LISA 235 PSI - MATERIAL PVC CARACTERÍSTICAS DE BOLA	40172800	UN	7
267	VARILLA CORRUGADA G60 W #3 (3/8 PULG) X 6M. CUMPLE CON NTC 2289 AÑO 2012 - DECRETO 1513 AÑO 2012 - RESOLUCIÓN 1856 AÑO 2017	30102403	UN	200
268	YEE SENCILLA 2 SANITARIA	40171708	UN	5
269	YEES SANITARIAS PVC DE 3"	40171517	UN	10

LOTE 2 MF BELLEZA				
ITEM	**DESCRIPCION (BIEN O SERVICIO)**	**CODIGO UNSPSC**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	LAMPARA UV/LED, TEMPORIZADOR 10S,30,60, 99S, SENSOR DE MOVIMIENTO INCORPORADO DE 180 W VOLTAJE 110 / 220 COLORES SURTIDOS	53131617	UNIDAD	6
2	DRILL KIT PULIDOR DE UÑAS PROFESIONAL INALÁMBRICO - VELOCIDAD DE ROTACIÓN 35.000 RPM - VOLTAJE 110 V50 HZ, POTENCIA 48 W TAMAÑO DE LA PORTA BROCA 2.2 MM - TONOS SURTIDOS	53131617	UNIDAD	7
3	SOPORTE PROFESIONAL PARA MANOS PARA REALIZAR MANICURA, EN MATERIAL TIPO CUERO	53131617	UNIDAD	2
4	MANO DE PRÁCTICAS FABRICADA EN PVC DE ALTA CALIDAD. IDEAL PARA EL APRENDIZAJE Y PERFECCIONAMIENTO DE TÉCNICAS DE MANICURE. DISEÑO SIN ADHESIVO PARA UN MANEJO Y LIMPIEZA MÁS SENCILLOS.	53131617	UNIDAD	1
5	LAMPARA DE MESA ARTICULADA DOBLE USO R STAR LED ESCRITORIO NEGRA 60CM	39111510	UNIDAD	5
6	EXTRACTOR DE UÑAS - FILTRO ASPIRADOR DE POLVO DE UÑAS REUTILIZABLE DE 80 W STRON X 110 V	40161503	UNIDAD	3
7	LAMPARA PARA SOF GET UV-LED UV CLIPON SECADO UÑAS 3W NEGRO/SILVER, PARA REALIZAR SISTEMA EN SOFGEL TIPS DE UÑA	39111510	UNIDAD	7
8	GUANTES PROTECCIÓN DE MANOS TELA GUANTES PROTECTORES UV PARA PROCESOS SEMIPERMANENTE/GEL. EN TONOS SURTIDOS	46181504	UNIDAD	6
9	ESTERILIZADOR ULTRAVIOLETA - SML HERRAMIENTAS MANICURE QUE SE USA PARA DESINFECTAR HERRAMIENTAS DE MANICURA Y PEDICURA	42281531	UNIDAD	1
10	GLUTARALDEHÍDO 2% POTENCIALIZADO GLUTFAR X LITRO, QUE SE UTILIZA PARA REALIZAR EL PROCESO DE DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	12352114	UNIDAD	2
11	GUANTES DE NITRILO CAJA DE GUANTES NITRILO, TALLA S - M - L CAJA X 100 UNIDADES EN TONOS SURTIDOS	42132203	UNIDAD	10

12	CAJA DE UÑAS SOFT GEL - (TIPS O UÑAS POSTIZAS DE GEL SUAVE) X CAJA X 240 UÑAS EN FORMA COFFE - ALMENDRADA Y CUADRADA	53131617	UNIDAD	10
13	ESMALTES SEMIPERMANENTES (GEL) ALTA PIGMENTACIÓN, PRESENTACIÓN EN FRASCO DE 15 ML - SECADO EN LAMPARA UV/LED - COLORES SURTIDOS	53131618	UNIDAD	20
14	EXFOLIANTES AROMA CAFÉ X 1000 ML, PARA REALIZAR MASAJES, EXFOLIAR Y RETIRAR CÉLULAS MUERTAS DE MANOS Y PIES	53131619	UNIDAD	2
15	LIMA PROFESIONAL DE UÑA E GRANO 100/180 - 150 - 240 X 100 UNIDADES POR CADA GRANO (PAQUETE)	53131617	UNIDAD	3
16	MONÓMERO OLOR A FRUTAS, SECADO MEDIO, QUE NO ALTERE EL COLOR DE LOS ACRÍLICOS, CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA EVITANDO QUE SE TORNE AMARRILLENTO EL PRODUCTO X 1000 ML	53131617	UNIDAD	4
17	POLVO ACRÍLICO POLÍMERO EN PRESENTACIÓN PULVERIZADA, COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR POLÍMEROS DE METACRILATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXTENSIÓN Y REFUERZO DE UÑAS ARTIFICIALES. COLORES SURTIDOS, CRISTALINO, SEMI TRANSLUCIDO, NUDE X 500 G	53131617	UNIDAD	10
18	POLYGEL ALTA RESISTENCIA, FLEXIBILIDAD, BAJO OLOR Y LIGEREZA SOBRE LA UÑA NATURAL, PARA EXTENSIONES CON MOLDE O DUAL FORMAS Y REFUERZO DE LA UÑA NATURAL. EN PRESENTACIÓN X 100 G, COLORES SURTIDOS	53131638	UNIDAD	7
19	TAPABOCAS POLIPROPILENO, CAJA X 50 UNIDADES, PLÁSTICO EN DISEÑOS DE 3 CAPAS CON SISTEMA DE AJUSTE NASAL	42131707	UNIDAD	10
20	BASE COAT, PARA PROTEGER LA UÑA EN EL SISTEMA DE SEMIPERMANENTE, SECADO EN LAMPARA UV/LED PRESENTACIÓN X 15 ML	53131618	UNIDAD	15
21	BRILLO FINALIZADOR (TOP COAT) SEMIPERMANENTE, SECADO EN LAMPARA UV/LED X 15ML	53131618	UNIDAD	15
22	BRILLO MATTE PARA USO EN SEMIPERMANENTE, SECADO EN LAMPARA UV LED X15 ML	53131618	UNIDAD	5
23	BASE RUBBER SEMIPERMANENTE - COLOR TRANSPARENTE - NUDE, SECADO EN LAMPARA X 15 ML	53131618	UNIDAD	10

24	LIMA SPONGEE 100/180 X12UND EN COLORES SURTIDOS	53131617	UNIDAD	3
25	MOLDES PARA EXTENSIONES DE UÑAS CON ACRÍLICO O POLYGEL ROLLO DE FORMA ESCULTURAL FOR UÑAS ACRÍLICAS GEL 500 PIEZAS, QUE CUENTE CON GUÍAS DE LARGO Y FORMA, CON CORREAS LARGAS PARA AGARRE FIJO	53131617	UNIDAD	2
26	CANULAS MOLDES PARA EXTENSIONES DE UÑAS CON ACRÍLICO Y POLYGEL ACRÍLICO 96PZ X CAJA EN PRESENTACIÓN Y FORMA PLANA Y CUADRADA	53131617	UNIDAD	2
27	TIPS DE UÑAS POSTIZAS TRANSPARENTES TIPO SONRISA EN FORMA COFFE CAJA X 240 UNIDADES, QUE SE USA PARA REALIZAR EXTENSIÓN DE UÑAS Y SE PONE AL FINAL O BORDE DE LA UÑA	53131617	UNIDAD	2
28	PULIDOR DE CALLOS PARA REMOVER PIEL MUERTA EN LOS PIES - ELÉCTRICO	53131618	UNIDAD	2
29	GEL DE CONSTRUCCIÓN DE CONSISTENCIA DENSA PARA REALIZAR EFECTOS EN BLOOMING Y DECORADO	53131618	UNIDAD	10
30	MALETA MANICURISTA PROFESIONAL - ORGANIZADOR DE UÑAS DE DOBLE CAPA PARA MANICURA, EN MATERIAL ANTIFLUIDO TAMAÑO GRANDE, CON ORGANIZADOR DE ESMALTES X 40 CM (ANCHO) × 60 CM (ALTO) × 30 CM (PROFUNDIDAD)	53121503	UNIDAD	2
31	PINZAS O GANCHOS PARA CABELLOS, CLIPS DE CABELLO TIPO COCODRILO EN COLORES SURTIDOS	52141708	UNIDAD	15
32	SECADOR DE CABELLO EN NANO TITANIUM 2000W ROSE GOLD. EN DIFERENTES TONOS, LARGO DEL CABLE DE 2.75 M PARA MAYOR ALCANCE DURANTE EL USO. FUNCIÓN TURBO PARA UN SECADO AÚN MÁS RÁPIDO. POTENTE MOTOR AC DE 2000 W PARA UN SECADO RÁPIDO Y EFICIENTE.	52141703	UNIDAD	5
33	PLANCHA DE CABELLO ALISADORA, POSEE PLACAS DE CERÁMICA. CON FUNCIÓN BLOQUEO DE PLACAS. MANUAL MÁXIMO A 450 GRADOS F, PROFESIONAL PLACAS EN TITANIUM	52141703	UNIDAD	4
34	KIT DE CEPILLOS TÉRMICOS PROFESIONALES X 7 UNIDADES, MATERIAL TITANIUM, CERDAS EN PLÁSTICO. EN TONOS SURTIDOS	53131602	UNIDAD	5
35	KIT DE PEINES PARA CORTE DE CABELLO, MATERIAL DE FIBRA DE CARBONO PLÁSTICO 9 DISEÑOS PARA USO DIFERENTE	53131604	UNIDAD	5

36	BROCHA TALQUERA BARBERÍA EN TONOS SURTIDOS	53131608	UNIDAD	4
37	CAPA PARA CORTE DE CABELLO, MATERIAL IMPERMEABLE DE TAMAÑO GRANDE, MEDIDA DE 1.15 X 1.50 M, POLIÉSTER POGGE	53131642	UNIDAD	4
38	CUELLEROS PAPEL - BARBERÍA TRANSPIRASTE EN ROLLO	53131624	UNIDAD	6
39	ATOMIZADOR SPRAY PULVERIZADOR CONTINUO AGUA CABELLO 200ML EN TONOS SURTIDOS	27131503	UNIDAD	8
40	SOPORTE Y CABEZOTE BASE PARA MANIQUÍ, PARA CABEZOTE DE PELUQUERÍA Y CABEZOTE CON CALIBRE DE CABELLO 80/20	25102106	UNIDAD	6
41	LACA FIJADORA PARA CABELLO, FIJACIÓN MEDIA Y FUERTE X 400 ML	53131602	UNIDAD	7
42	GEL - CERA DEFINIDOR DE RIZOS MULTIFUNCIONAL, EFECTO MATTE X 300 ML, PARA CABELLO Y USO PROFESIONAL	53131602	UNIDAD	7
43	BANDAS ELÁSTICAS DE CAUCHOS EN COLOR NEGRO RESISTENTES, PAQUETE X 100 UNIDADES, UTILIZADO PARA REALIZAR PEINADOS	44122101	UNIDAD	7
44	PINZAS NEGRAS DE CABELLO HORQUILLA CLIP GANCHO INVISIBLE CABELLO CAJA X 50 UND EN COLOR NEGRO QUE SE UTILIZA PARA REALIZAR PEINADOS Y RECOGIDOS	53131610	UNIDAD	7
45	TERMO PROTECTOR PARA CABELLO: PROTECCIÓN TÉRMICA EFICAZ CONTRA EL CALOR DE PLANCHAS Y SECADORES, COMPONENTES NUTRITIVOS QUE RESTAURAN EL CABELLO DAÑADO. APORTA BRILLO Y HIDRATACIÓN AL CABELLO. PESO NETO: 250 G.	53131602	UNIDAD	8
46	ACEITE DE ARGÁN DE 35ML PARA HIDRATACIÓN INTENSA DEL CABELLO SECO. FÓRMULA LIBRE DE PARABENOS Y SULFATOS PARA UN CUIDADO SEGURO. PRODUCTO HIPOALERGÉNICO IDEAL PARA PIELES SENSIBLES. PRESENTACIÓN EN DOSIFICADOR QUE FACILITA SU APLICACIÓN.	53131602	UNIDAD	7
47	SILICONA PARA CABELLO , PESO NETO: 283 G	53131602	UNIDAD	7
48	MÁQUINA PARA CORTE DE CABELLO INALÁMBRICA CON PROTECTOR DE CUCHILLA Y GUÍAS	53131602	UNIDAD	4
49	DESINFECTANTE PARA BROCHAS - LÍQUIDO LIMPIADOR DE BROCHAS X 400 ML	47131803	UNIDAD	2

50	PALETA DE SOMBRAS DE OJOS (EN TONO CÁLIDOS Y FRÍOS) EN PRESENTACIÓN EN POLVOS, CON PIGMENTACIÓN ALTA Y DURADERA, EN 35 TONOS. COLORES FRÍOS Y CÁLIDOS	53131629	UNIDAD	8
51	PALETA DE CONTORNOS TEXTURA ULTRAFINA Y SEDOSA PERMITE UNA APLICACIÓN UNIFORME, FÁCIL DIFUMINADO Y CONSTRUCCIÓN GRADUAL DEL COLOR SIN GENERAR MANCHAS. TONOS FRÍOS, NEUTROS Y CÁLIDOS, APTOS PARA DIFERENTES TONALIDADES DE PIEL.	53131629	UNIDAD	10
52	CORRECTORES FACIALES FORMULADOS PARA USO PROFESIONAL CON ALTA PIGMENTACIÓN, DURACIÓN, CON ÁCIDO HIALURONATO Y CAFFEINA, EN PRESENTACIÓN 10 ML /033 FL.OZ . EN TONO BEIGE, NUDE, NEUTRALIZER Y CINNAMON.	53131629	UNIDAD	10
53	KIT DE BROCHAS X 28, DISEÑADAS PARA APLICACIÓN IMPECABLE Y PROFESIONAL CON CERDAS DE ALTA CALIDAD	53131629	UNIDAD	8
54	AGUA MICELAR QUE ACTÚAN COMO UN IMÁN, REMUEVE LAS IMPUREZAS Y EL MAQUILLAJE. LIMPIA, DESMAQUILLA Y TONIFICA, SIN NECESIDAD DE FROTAR O ENJUAGAR. PARA TODO TIPO DE PIEL EN PRESENTACIÓN DE 400 MILILITROS	53131629	UNIDAD	8
55	DISCOS DESMAQUILLANTES DE ALGODÓN, EN TEXTURA SUAVE PARA RETIRAR IMPUREZAS, RESIDUOS DE MAQUILLAJE EN PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES	53131629	UNIDAD	9
56	TONICO FACIAL HIDRATANTE Y TONIFICANTE, PARA TODO TIPO DE PIEL EN PRESENTACIÓN DE 120 ML. CON INGREDIENTES DE CALÉNDULA, ALOE VERA	53131629	UNIDAD	8
57	CREMA HUMECTANTE HIDRATANTE CON ÁCIDO HIALURÓNICO PARA TODO TIPO DE PIEL EN EL ROSTRO, EN PRESENTACIÓN CREMA EN ENVASE POR 50 ML	53131629	UNIDAD	8
58	CREMA DE CONTORNO DE OJOS CREMA CON INGREDIENTES DESINFLAMANTES Y HUMECTANTE QUE PREPARE EL ÁREA DE LOS OJOS EN PRESENTACIÓN DE 30 ML	53131629	UNIDAD	8
59	EXFOLIANTE FACIAL EN GEL CON TECNOLOGÍA BARRIERCARE QUE MANTIENE LA PIEL PURIFICADA, LIMPIA Y SUAVE. PARA TODO TIPO DE PIEL EN PRESENTACIÓN 100 G	53131629	UNIDAD	8

60	BALSAMO HIDRATANTE DE LABIOS EN CREMA CON PROTECCIÓN CONTRA CLIMA FRIO Y CÁLIDO EN PRESENTACIÓN DE 10 G	53131629	UNIDAD	7
61	LABIALES EN DIFERENTES TONOS (ROJO - NUDE - ROSAS - VINOS) CON RESISTENCIA AL AGUA, LARGA DURACIÓN EN ACABADO MATE, EN TONO NUDE, ROJOS, ROSA, VINOS EN PRESENTACIÓN 3ML	53131629	UNIDAD	8
62	MASCARA DE PESTAÑAS EN COLOR NEGRO CON EFECTO CURVO, VOLUMINIZADOR, ALARGADOR, APRUEBA DE AGUA Y QUE SEA HIPOALERGÉNICA EN PRESENTACIÓN DE 9.2 ML	53131629	UNIDAD	8
63	GEL FIJADOR PARA CEJAS EN PRESENTACIÓN TUVO PLÁSTICO EN COLOR AMARILLO, 35 G, ES VEGANO, DERMATOLÓGICAMENTE TESTEADO CON CONSISTENCIA EN GEL	53131629	UNIDAD	8
64	PESTAÑAS CAJA MIXTAS EN PUNTOS EN LARGO NO. 10-12-14 EN PRESENTACIÓN SURTIDA (VOLUMEN RUSO -) X 240 PESTAÑAS	53131629	UNIDAD	8
65	CAJA DE PESTAÑAS DE PUNTOS EN TAMAÑO SHORT, MEDIUM Y LONG X 80 PESTAÑAS	53131629	UNIDAD	8
66	BASE PARA TODO TIPO DE PIEL, ACABADO LUMINOSO. APRUEBA DE AGUA. PRODUCTO EN LIQUIDO CON FILTRO SOLAR **5%–25%:** PROTECCIÓN LIGERA A MODERADA CONTRA LOS RAYOS UVB.C EN PRESENTACIÓN 125 ML	53131629	UNIDAD	12
67	FIJADOR DE MAQUILLAJE EN SPRAY CON ÁCIDO HIALURÓNICO, TONO DEL PRIMER TRASLÚCIDO, TEXTURA LIGERA Y NO GRASA, IDEAL PARA TODO TIPO DE PIEL, FIJACIÓN DURADERA QUE RESISTE SUDOR Y HUMEDAD PARA HIDRATACIÓN INTENSA. PRESENTACIÓN 80 ML	53131629	UNIDAD	11
68	RUBOR LIQUIDO EN CREMA MATE EN TONOS SURTIDOS 35 G	53131629	UNIDAD	6
69	PALETA DE ILUMINADORES X 4 TONOS DE ILUMINADOR PARA RESALTAR LAS PARTES ALTAS DEL ROSTRO DE 24 G	53131629	UNIDAD	12
70	POLVOS SUELTOS EN TONO TRANSLUCIDO EN PRESENTACIÓN DE 8 G CON FILTRO SOLAR. NEUTRALIZA EL BRILLO	53131629	UNIDAD	8
71	POLVOS COMPACTOS CON TEXTURA MICRO PULVERIZADA, VITAMINA E CON FILTRO SOLAR, FRAGANCIA HIPOALERGÉNICA EN PRESENTACIÓN DE 11 G	53131629	UNIDAD	8

72	LÁPIZ PARA DELINEAR LA LÍNEA DE AGUA DEL OJO, CON BUENA PIGMENTACIÓN Y FIJACIONES PRESENTACIÓN 1.1 G	53131629	UNIDAD	11
73	DELINEADOR DE OJOS LÍQUIDO, CON PUNTA PLUMÓN CON BUENA PRECISIÓN. EN COLOR NEGRO Y BLANCO	53131629	UNIDAD	10
74	PALETA MEZCLADORA, ESPÁTULA DE ACERO INOXIDABLE, EN TAMAÑO MEDIANA. APROX. **12–15 CM DE LARGO** X 8–10 CM DE ANCHO IDEAL PARA MEZCLAR PRODUCTOR DE BELLEZA O MAQUILLAJE PROFESIÓN	53131629	UNIDAD	10
75	PINZAS PARA PEGAR PESTAÑAS PUNTO A PUNTO, PELO A PELO EN PRESENTACIÓN CURVA	53131629	UNIDAD	10
76	DEPILADOR PINZA PARA DEPILAR CEJAS, EN MATERIAL INOXIDABLE CON BUENA PRECISIÓN Y AGARRE	53131629	UNIDAD	10
77	PIE DE REY CALIBRADOR PLÁSTICO 6 150MM, PARA MEDIR Y DISEÑAR CEJAS	53131629	UNIDAD	8
78	TOALLAS DESECHABLES PARA SECADO DE CABELLO, EN PRESENTACIÓN DE 50 HOJAS EN TAMAÑO 40 X 59 CM	53131602	UNIDAD	20
79	CERA DEPILATORIA AZULENO CON FORMULA EFECTIVA PARA PIELES SENSIBLES, REMOVIENDO EL BELLO GRUESO, DEJANDO LA PIEL HUMECTADA 120 G	53131629	UNIDAD	10
80	ROLLO LIENZO PARA DEPILACIÓN RESISTENTE Y ADHERENTE X 50 METROS	53131629	UNIDAD	5
81	BAJA LENGUAS PALO, PAQUETE X 100 UNIDADES	53131629	UNIDAD	10
82	PALITOS DE NARANJO IDEALES PARA EMPUJAR CUTÍCULA, DEPILACIÓN DE CEJAS, PAQUETE X 100 UNIDADES	53131629	UNIDAD	10
83	TALCOS PERFUMADOS PARA CUERPO X 300 G	53131602	UNIDAD	10
84	GLOSS DE LABIOS BRILLO DE LABIOS X 15 ML	53131629	UNIDAD	10
85	KIT DE BETÚN O POMADA PARA CEJAS EN TONO, LIGHT-MEDIUM Y DARK CON LARGA DURACIÓN, EN PRESENTACIÓN CREMA Y LA PARTE SUPERIOR EN POLVO	53131629	UNIDAD	12
86	ESPEJO LED PLEGABLE PORTÁTIL 3 MODOS LUZ USB-EN TONOS SURTIDOS	52151618	UNIDAD	4
87	ESPONJA BIURY ESPONJA PROFESIONAL MAQUILLAJE SIN LÁTEX	53131629	UNIDAD	15

88	MINI VENTILADOR PORTÁTIL 3 VELOCIDADES USB BRISA FRÍA RECARGABLE EN COLORES SURTIDOS	40101604	UNIDAD	16
89	DIADEMA SKINCARE MAQUILLAJE SPA BALACA PUFFY EN TELA - MIDE 20 CM DE ANCHO Y 12 CM DE LARGO.	53131610	UNIDAD	10
90	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE BROCHAS EN SPRAY, SECADO RÁPIDO. NO NECESITA ENJUAGUE X 255 ML.	53131629	UNIDAD	12
91	MALETA ORGANIZADOR DE MAQUILLAJE GRANDE 37 CM X 25 DE ANCHO	53121503	UNIDAD	2
92	BORLA TRIANGULAR PARA SELLAR POLVOS SUELTOS EN EL MAQUILLAJE PROFESIONAL X PAQUETE DE 50 UNIDADES	53131629	UNIDAD	2
93	OLLA PARA CERA DEPILATORIA PARAFINA / PERLAS / APLICADORES PRO-WAX100, VOLTAJE: 110V. CAPACIDAD MÁXIMA DE CERA DE 400 G PARA UN USO EFICIENTE. MATERIAL DEL FUNDIDOR Y POTE DE CERA EN METAL DURADERO. TERMOSTATO CON TEMPERATURA REGULABLE PARA UN CONTROL PRECISO. TAPA DE PLÁSTICO RESISTENTE QUE PROTEGE LA CERA. OLLA INTERIOR DE ALUMINIO DESMONTABLE PARA UNA FÁCIL LIMPIEZA.	52151607	UNIDAD	2

LOTE 3 MF MECANICA DE MOTOS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CODIGO UNSPSC**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	ALICATE UNIVERSAL 8 PULGADAS MAGO PVC. ALICATE COMBINADO INDUSTRIAL LONGITUD: 240MM (8) INCH MANGO PVC PESO 0.37KG	27112106	UN	6
2	ALICATE C7- PULG CORTE DIAGONAL. USO PROFESIONAL SD-GSUBO19 CUENTA CON MANDÍBULAS DE CORTE DIAGONAL ANCHO 5.5CM ALTO 2CM LARGO 18.5 TIPO CORTE DIAGONAL.	27112114	UN	7
3	ALICATE PARA ANILLOS DE RETENCIÓN. TIPO ALICATE PARA PINES DE OJO ALS109 SACA PINES EXTERNO RECTO 7 PULGADAS FORJADO EN ACERO AL CARBONO TOTALMENTE PULIDO ANCHO 9CM ALTO 2CM LARGO 31CM TERMINADO.	27112108	UN	7
4	ALICATE PINZA SACA PINES CURVO 7PULG. MATERIAL EN ACERO AL CARBONO #45 MANGO RECUBRIMIENTO EN PVC, DIMENSIONES ANILLOS	27112110	UN	6

	CURVOS 7 INTERIOR PULGADAS ACABADO CROMADO. LARGO 7CM ALTO 17 CM ANCHO 3CM.			
5	HOMBRE SÓLO, PUNTA CURVA 10 PULGADAS BI/AISLADO MATERIAL ACERO + PLÁSTICO TIPO CAIMÁN TRABAJO PESADO LARGO 7PULGADAS ACERO AL CROMO.	27112005	UN	6
6	HOMBRE SOLO DE PRESIÓN RECTA PROFESIONAL DE 10 PULGADAS. TIPO ALICATE PRESIÓN RECTA 10 PULGADAS, ANCHO 3CM ALTO 25.4CM LARGO 7CM TIPO PRENSA MATERIAL ACERO AL CARBONO.	27112005	UN	6
7	JUEGO DE PINZAS PUNTA LARGA 7 PULGADAS. FABRICADO EN ACERO AL CARBONO PULIDO ALICATE PUNTA LARGA (PINZA) LARGO 7 (18CM) LONGITUD DE MORDAZA 60MM DUREZA DE MORDAZA 35 HRC.	27112005	UN	6
8	PINZA QUITACAB/ CORTA CABLE ALAMBRE DE 19.36CM. PINZA PELA CABLE SEPARADOR ROMEX DUAL TIRAS DE UN SOLO CONDUCTOR # 12O #14 AWG TIRAS DE LA FUNDA EXTERIOR DEL CABLE ANCHO 3.9PULGADAS ALTO 10 PULGADAS LARGO 0.75 PULGADAS.	27112005	UN	6
9	JUEGO DE DESTORNILLADORES 6 PIEZAS CROMO VANADIO. JUEGO DE DESTORNILLADORES 6 PIEZAS CR-V ERGONÓMICOS 3"-6 PLANOS Y DE ESTRELLA ANCHO 23.3CM ALTO 34.9CM LARGO4.2CM	27111801	UN	6
10	JUEGO DE LLAVES MIXTAS MILIMÉTRICAS 11 PIEZAS MM DE LA 8 A LA 18MM MILIMÉTRICAS FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIUM RESISTENTES LLAVE 8MM 9MM 10MM 11MM 12MM 13MM 14MM	27111702	UN	5
11	JUEGO DE COPAS 58 PIEZAS CON RACHET MILIMÉTRICAS CON ACCESORIOS 1 RACHET DE DESACOPLE RÁPIDO CUADRANTE 3/8 EXTENSIONES ANGULARES COPAS HEXAGONALES DE LA 6MM A LA 24 MM Y COPAS	27111702	UN	3
12	KID JUEGO LLAVES BRÍSTOL JUEGO POR 9 PIEZAS HEXAGONAL 5/64 3/32 7/64 1/8 9/64 5/32 3/16 7/32 1/4 FABRICADO EN ACERO 8650 PREMIUM	27111703	UN	6
13	CALIBRADOR DE GALGAS DE 25 HOJAS. FABRICADO EN ACERO ROLADO EN FRIO CUENTA CON 25 HOJAS CALIBRES 0.01 A 1.00 MM PERMITE UN RÁPIDO CHEQUEO Y APROPIADO AJUSTE DE O.1MM	41111604	UN	6

14	CALIBRADOR PIE DE REY PULGADA- CENTIMETROS ESCALA DE 1/128 PULGADAS 1042C. CALIBRADOR PIE DE REY O VERNIER/ EN PULGADAS Y CM ESCALA 1/128 PARA TOMAS DE MEDIDA INTERIORES Y EXTERIORES PROFUNDIDADES PERILLA DE FIJACIÓN ANCHO 10CM ALTO 28.5CM	41111603	UN	6
15	COMPRESO METRO (MANÓMETRO) PARA DIAGNOSTICAR MOTORES A GASOLINA CON 0-300PSI + 0-21 KG/CM2 CALIBRADOR DE AIRE CON ACOPLE RÁPIDO Y VÁLVULA DE ALIVIO TUBO CONECTOR.	41112410	UN	2
16	CALIBRADOR DE CARATULAS MANOMETRO CON SOPORTE. CALIBRADOR DE CARATULAS 60 PSI CALIBRACIÓN 10-60LB/PG2 CON SOPORTE MAGNÉTICO MAQUINADO DE ALTA PRECISIÓN EN ACERO INOXIDABLE CON CUBIERTA PLÁSTICA.	41111612	UN	2
17	TALADRO INALÁMBRICO ELECTROMECANICA PARA PERFORACIONES EN MATERIALES COMO MADERA, METAL, PLASTICO, 45TALV1 POTENCIA REAL 650W 1Y FRECUENCIA 50HZ /60HZ. HERRAMIENTA GIRATORIA CON MANDRIL / TALADRO INALÁMBRICO 45TALV1 POTENCIA REAL 650W COLOR AMARILLO.	27112101	UN	3
18	PISTOLA LLAVE DE IMPACTO INALÁMBRICA 1/2 400NM TOTAL TORQUE 20V 50 HZ / 60HZ. HERRAMIENTA BÁSICA DE IMPACTO INALÁMBRICA, CON CUADRANTE EN DADO Y/O COPAS DE 1/2 DE 400NM BATERIA RECARGABLE CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE.	27112708	UN	3
19	MULTÍMETRO DIGITAL PARA CONTINUIDAD DIODOS TRANSISTORES. MULTÍMETRO DIGITAL PARA MEDICIONES DE CORRIENTE ALTERNA Y DIRECTA OHMIOS AMPERIOS LUZ EN PANTALLA TENSIONES CC 200MV 1000V, TENSIÓN CA2 V- 750 V. CORRIENTE CC 2MA- 20MA RESISTENCIAS FRECUENCIAS.	41112404	UN	5
20	PROBADOR ELÉCTRICO CIRCUITOS 6V 12V 24V DC. TIPO PROBADOR DE VOLTAJE 6V A 24 V DC VERIFICA LOS CIRCUITOS DE 6V Y 24V GANCHO AISLADO DE CALIDAD INDUSTRIAL (PUNTA LÓGICA)	41111600	UN	3
21	MASILLA PSP1500 3,5K ELECTO DE RELLENO PARA SUPERFICIE EN PREPARACIÓN DE PINTURAS	31201605	UN	4
22	APRESTO 180 POR GALON ¼ PRODUCTO SELLADOR, BASE PARA RELLENO Y ACABADOS FINALES DE PINTURA. CON RESINAS SINTETICAS Y ADICTIVOS DE ADHERENCIA Y SECADO.	31211506	UN	3

23	CATALIZADOR DE APRESTO 180 Y SUS DERIVADOS PARA LABORES DE PINTURA EN SUPERFICIES METÁLICAS. PRODUCTO PARA ACTIVAR EL PROCESO DE CURADO DEL RECUBRIMIENTO X ¼ DE GALON O 1 LITRO.	31211507	UN	3
24	THINNER CORRIENTE POR GALON 2000ML. FLUIDO TINER PARA DILUIR PRIMER Y HERRAMIENTAS PARA SUS LAVADOS.	12191501	UN	5
25	ELEMENTO PARA LIJAR PULIMENTO DE SUPERFICIE DE MASILLAS Y ELEMENTOS METÁLICOS. LIJA PREMIER REF 150; 1 CAJA.	31191501	UN	1
26	ELEMENTO PARA LIJAR PULIMENTO DE SUPERFICIE DE MASILLAS Y SISTEMAS METÁLICOS. LIJA PREMIER REF; 220 1 CAJA X 50 UNIDADES.	31191500	UN	1
27	ELEMENTO DE PARA LIJAR PULIMENTO DE SUPERFICIE DE MASILLAS Y METÁLICOS. LIJA PREMIER REF: 400 1 CAJA X 50 UNIDADES.	31191600	UN	1
28	ELEMENTO DE PARA LIJAR PULIMENTO DE SUPERFICIE DE MASILLAS Y ELEMENTOS METÁLICOS. LIJA PREMIER REF, 80 1 CAJA X 50 UNIDADES	31191501	UN	1
29	ELEMENTO DE PARA LIJAR PULIMENTO DE SUPERFICIE DE MASILLAS Y ELEMENTOS METÁLICOS. LIJA PREMIER REF: 100 1 CAJA X 50 UNIDADES	31191509	UN	1
30	CINTA AMARILLA 12 MILÍMETROS PARA ENMASCARAR BASES Y O LÍNEAS METÁLICAS. 3M DE 1/2 12MM O 50 M	31201503	UN	5
31	ACTIVADOR DISOLVENTE. FLUIDO PARA DILUCIÓN PINTURAS POR GALÓN Y /O 2000ML	12191501	UN	5
32	POMO DE PARCIALIZADO DE PINTURAS 1 UNIDADES. POMO ESPUMA NEGRO 8 PULG	31191510	UN	4
33	POMO PARA PULIDO DE SUPERFICIES PINTADAS Y POLICHADOS. POMO DOBLE CARA 3M REF; 33 280	31191500	UN	4
34	SOLDADURA MIG ELEMTO DE FUNDICIÓN PARA ADHERIR METALES. SOLDADURA MIG WSA70S-60,025 ROLLO 5 KGP8E0006	31321402	UN	3
35	HERRAMIENTA PROFESIONAL BÁSICA DE PINTURA. PISTOLA PROFESIONAL PARA EL APLICAR PINTURA, BARNICES CON PULVERIZACION X UNIDADES	27131507	UN	1
36	HERRAMIENTA PARA ASPERSIÓN DE PINTURAS 400ML. AEROGRAFO W71G PL1 5MM - 400 ML	23153100	UN	4

37	BOLSA DE EMPAPELADO DE SUPERFICIES A PROTEGER EN PROCESO DE PINTURA. ROLLO PLASTICO 1,20 # 100M	31211904	UN	2
38	HERRAMIENTA PARA PULIDO DE METALES Y SUS DERIVADOS. PULIDORA 4 1/2 9557HPG ELEMENTO ELECTRONICO PARA SUBSANAR PARTES METALICAS.	27112313	UN	1
40	HERRAMIENTA PLANA PARA APLICACIÓN DE MASILLAS. ESPATULAS PLASTICAS X 1 UNIDAD	714580100	UN	5
41	HERRAMIENTA METÁLICA PARA DETALLADOS. ESPATULAS 6 PULG METALICAS 40039 00 296	69594011	UN	7
42	ELEMENTO DE PEGADO A SUPERFICIE DE ENMASCARADO. CINTA AMARILLA 3M DE 3/ 4 X 50M	31201503	UN	8
46	MARTILLOS METALIZADOS PARA LATONERÍA. JUEGO DE MARTILLOS PARA LATONERIA POR 6PIEZAS 072024	27112313	UN	2
48	HERRAMIENTA DE SOLDADURA PARA PARTES METÁLICAS DE 250AP 127/ 220V. HERRAMIENTA DE SOLDADURA BASICA MIG MP 250 127 220V EQUIPO SOLDADOR.	23271813	UN	1

LOTE 4 MF PAPELERIA

ITEM	DESCRIPCION BIEN	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	NOTAS ADHESIVAS X 400 HOJAS 76X76MM	14111530	UN	8
2	CARPETA ARCHIVO 2 TAPAS CON REFUERZO, JUEGO DE TAPAS ARCHIVO YUTE, REFUERZO TELA TAMAÑO OFICIO, LARGO 26 CENTÍMETROS, ANCHO 37 CENTÍMETROS, ESPESOR 1 MILÍMETRO, NORMATIVA DEL ARCHIVO GENERAL, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INCLUYE TAPA Y CONTRATAPA CON ALETA VERTICAL. CONTRATAPA LARGA 39 CENTÍMETROS (37 CENTÍMETROS MÁS 2 CENTÍMETROS DE ALETA; ANCHO 26 CENTÍMETROS.)	44122000	UN	15
3	CAJA PARA ARCHIVO TIPO TROQUELADA X 100 EN CARTÓN CORRUGADO TIPO NEVERA REGLAMENTARIA EN CARTÓN C650, TAMAÑO: ALTO 40 CM, ANCHO 10.5 CM, LARGO 26 CM, ROTULADA, SISTEMA DOBLE VENTILACIÓN	44111515	UN	8
4	CAJA PARA ARCHIVO TIPO TROQUELADA X 300, RESISTENTE, ABERTURA PARA SUJETAR Y TRANSPORTAR CON FACILIDAD, CARTÓN NUEVO CALIBRE 720, COLOR KRAFT, SISTEMA IDEAL PARA EVITAR QUE SE DEFORME O SE DESFONDE, CAJA CON TAPA. MEDIDAS: ALTO 26 CENTÍMETRO, LARGO 40 CENTÍMETRO, ANCHO 30 CENTÍMETROS.	44111515	UN	8

5	GANCHO CLIP METÁLICO RECUBIERTO EN PLÁSTICO EN DIFERENTES COLORES ESTÁNDAR CAJA X 100	44122104	UN	8
6	SELLO RADIADORES DE CORRESPONDENCIA, RECIBIDA, DESPACHADA, FECHA HORA, ENTRANTE, SALIENTE, NUMERO DE RADICADO	60102800	UN	10
7	TINTA O ALMOHADILLA PARA SELLOS DE RADICACIÓN TRAMITE DE DOCUMENTOS	44121905	UN	12
8	CINTA DE TELA ADHESIVA, SUPERFICIE ROTULABLE, PARA REFUERZO Y REPARACIÓN DE LOMOS Y CUBIERTAS, MATERIAL LINO LIBRE DE ÁCIDO, TEÑIDO CON COLORES NATURALES, GROSOR 2 CENTÍMETROS.	60105705	UN	10
9	PINCEL PLANO PELO DE MARTA NO. 12	60121229	UN	12
10	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL 40 HOJAS CAPACIDAD DE PERFORADO: 40 HOJAS DE ANCHO ENTRE HUECOS: 80 CUENTA CON GUÍA DE FABRICADA TODA EN METAL 2 HUECOS 75 GRAMOS MILÍMETROS PAPEL	44101602	UN	10
11	BANDERITAS, X5, COLORES, 1.2X4.5CM X125HJS	55121616	UN	12
12	BARRA SILICONA DELGADA X 50	0	UN	3
13	BARRAS DE PEGANTE LIBRES DE ÁCIDO, PEGANTE BARRA 40 GR	60105704	UN	12
14	BILLETES Y MONEDAS DIDÁCTICOS PESOS COLOMBIANOS, IMPRESOS A COLOR POR AMBOS LADOS DENOMINACIONES $1000, $2000, $5000, $10.000, $20.000, $50.000 Y $100.000. MEDIDAS APROXIMADAS 12 CM X 7 CM. INCLUYE 94 UNIDADES DE BILLETES SURTIDOS Y 80 UNIDADES DE MONEDAS DE CARTÓN SURTIDAS.	60105410	UN	20
15	BISTURÍ MATERIAL DEL MANGO PLÁSTICO, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE, MEDIDA DE CUCHILLA ES DE 18 MM, CON TRABA DE SEGURIDAD.	44121612	UN	10
16	BLOCK CUADRICULADO 1/8. BLOCK DE PAPEL CUADRICULADO TAMAÑO OFICIO X 80 HOJAS	14111514	UN	12
17	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO, OFICIO X 30 HOJAS	14111524	UN	18
18	BOLIGRAFO NEGRO, CAJA POR 12 UNIDADES, BARRIL TRIANGULAR TRANSPARENTE, PUNTA DE 1.0 MM (O 0.7 MM FINO) Y SISTEMA DE TINTA INKJOY, SECADO RÁPIDO, TAPA CON CLIP Y TINTA NEGRA INTENSA.	44121701	UN	18
19	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO, EN MADERA O PLÁSTICO	44121804	UN	15

20	CAJA PARA ARCHIVOS CENTRAL REF: X-200, REF: X-200, ROTULO EXTERNO DE IDENTIFICACIÓN MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: CARTÓN CORRUGADO DE PARED SENCILLA CON RECUBRIMIENTO INTERNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN VERTICAL EL CARTÓN CORRUGADO DEBE TENER UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN VERTICAL (RCV) DE 790 Ó 930 KGF/M	24112404	UN	12
21	CARPETA BLANCA CUATRO (4) ALETAS, CON UNA CUBIERTA ANTERIOR Y UNA POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR. INCLUYE GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA SOLAPA. LA DISTANCIA ENTRE LOS PLIEGUES ES DE 1 CM., PARA OBTENER DIFERENTES CAPACIDADES DE ALMACENAMIENTO. DEBE TENER UN ACABADO LISO, SUAVE, LIBRE DE PARTÍCULAS ABRASIVAS U OTRAS IMPERFECCIONES. SE RECOMIENDA EL USO DE PROPALCORE DESACIDIFICADA DE MÍNIMO 240 G/M2 O DE PROPALCOTE DE 300 G/M2 O 320 G/M2. Y QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES., SOLAPAS LATERALES: (4 ALETAS) GRAMAJE 320 GR. MEDIDAS: ANCHO EN TOTALIDAD 69.5 CM X LARGO 69,5 CM BASE CENTRAL: ANCHO 22 CM X LARGO 37 CM BASE ALETAS LATERALES: ANCHO 25 CM X LARGO 35 CM. BASE ALETAS SUPERIORES: ANCHO 22 CM X LARGO 17 CM. GRAFAS (5) CON CAPACIDAD DE HASTA 400 FOLIOS. MATERIAL: CARTULINA LIBRE DE PULPAS LIGNIFICADAS O RECICLADAS PROPALCOTE 320G, ROTULADAS CON LOGO DEL SENA Y NOMBRE DEL CENTRO (REGIONAL HUILA – CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL LA ANGOSTURA) 1 SOLA TINTA. RECUBRIMIENTO: PH NEUTRO O CON RESERVA ALCALINA.	44122003	UN	87
22	CARTULINA OCTAVOS X 100 UNIDADES TAMAÑO FORMATO OCTAVO, EQUIVALENTE A APROXIMADAMENTE 22 CM X 28 CM, GRAMAJE: ENTRE 150 G/M² Y 180 G/M² SEGÚN DISPONIBILIDAD, COLORES SURTIDOS, SUPERFICIE LISA Y UNIFORME, RÍGIDA, RESISTENTE Y APTA PARA ESCRITURA, IMPRESIÓN Y MANUALIDADES. APTA PARA LÁPIZ, MARCADOR, COLORES, TÉMPERA, PEGANTES Y OTROS MATERIALES ESCOLARES. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 100 UNIDADES, EMPACADO Y SELLADO.	14111519	UN	10
23	CARTULINA COLORES SURTIDOS TAMAÑO: PLIEGO 70 X 100 CM. COLORES SURTIDOS	14111519	UN	30
24	CARTULINA 1/8 COLORES SURTIDOS PAQUETE X 10 UNIDADES. COLORES DE 85CMX25CM	14111519	UN	8
25	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 45” X 40 MTS ANCHA.	31201512	UN	12
26	CINTA DE ENMASCARAR, ANCHO 18MM, ROLLO X 40 METROS	31201503	UN	8
27	CINTA DOBLE CARA EXTRA FUERTE VHB TRASPARENTE 3M 19MMX5M	31201505	UN	5

28	CLIP MARIPOSA CAJA X 50 UNIDADES	44122104	UN	5
29	CLIP STANDAR JUMBO CAJA X 100 UNIDADES	44122104	UN	5
30	LÁPICES DE COLORES. DE MADERA 100% REFORESTAD FÁCIL TAJADO, NÚCLEOS SUAVES, PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD, ALTO CONTENIDO DE CERA PARA UN TRAZO MÁS SUAVE Y UN MAYOR Y MEJOR CUBRIMIENTO, ALTO CONTENIDO DE PIGMENTO, MINA GRUESA DE MÍNIMO 3MM. CAJA X 12 UNIDADES	44121707	UN	15
31	COSEDORA MANUAL, DE ESTRUCTURA ÍNTEGRAMENTE METÁLICA (ACERO O ALEACIONES RESISTENTES) PAPEL DE HASTA 30 HOJAS, DE GRAPAS ESTÁNDAR 26/6	42312009	UN	17
32	ESCARCHA LIQUIDA COLORES SURTIDOS, FRASCO 60 ML	60123601	UN	8
33	FOLDER BLANCO TAMAÑO CARTA DE 1 1/2 PULGADAS, 3,7CMS ANCHO	44122011	UN	10
34	GRAPA ESTÁNDAR GALVANIZADA CAJA X 5000 UNIDADES	44122107	UN	7
35	COSEDORA GRAPADORA METÁLICA DE PINZA ALICATE CALIDAD SUPERIOR	44121615	UN	5
36	INFLADOR, ELÉCTRICO, 2 BOQUILLAS, PARA GLOBOS	24102208	UN	1
37	LÁPIZ NEGRO, NO. 2, FORMA HEXAGONAL ERGONÓMICA QUE FACILITA EL AGARRE Y EVITA DESLIZAMIENTOS, MINA (HB) DE TRAZO OSCURO, CON BORRADOR LIBRE DE LÁTEX. CAJA X 12 UNUD	27112309	UN	20
38	MATERIAL DIDÁCTICO PARA ACTIVIDADES CONTABLES, CONTIENE LA ESTRUCTURA ESTANDARIZADA DEL PLAN ÚNICO DE CUENTAS UTILIZADO EN COLOMBIA PARA EL REGISTRO CONTABLE. INCLUYE LA CODIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DINÁMICA DE CADA UNA DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO, PASIVO, PATRIMONIO, INGRESOS, GASTOS Y CUENTAS DE ORDEN.	14111808	UN	19
39	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO CAJA X 14 UNIDADES MARCADORES PERMANENTES. MARCA EN: PAPEL, PLÁSTICO, METAL Y EN LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIES. COLORES INTENSOS. TINTA QUE SECA RÁPIDAMENTE, RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN Y AGUA.	44121708	UN	9
40	MARCADOR PUNTA FINA COLORES SURTIDOS CAJA X 14 UNIDADES MARCADORES PERMANENTES. MARCA EN: PAPEL, PLÁSTICO, METAL Y EN LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIES. COLORES INTENSOS. TINTA QUE SECA RÁPIDAMENTE, RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN Y AGUA.	10201744	UN	5
41	MARCADOR BORRABLE MARCADORES ACRÍLICOS A BASE DE PINTURA ACRÍLICA. CAJA X10 UNIDADES. INCLUIDOS: SET DE 4 COLORES SURTIDOS NEGRO, BLANCO, ROJO, AZUL; PUNTA: PUNTA FINA O MEDIA APROX (0.7 MM A 2 MM)	44121708	UN	3

42	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS, CAJA X 12 UNIDADES. MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS PARA TABLEROS ACRÍLICOS BLANCOS BORRABLES PUNTA RESISTENTE CUADRADA	44121708	UN	8
43	MARCADOR BORRABLE DE CUERPO REDONDO, PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS DE LÍNEA, TINTA NEGRA PARA TABLERO BLANCO O VIDRIO, PRESENTACIÓN: CAJA X 10 UNIDADES	44121708	UN	10
44	MARCADORES PERMANENTES, COLORES SURTIDOS, CAJA X 10 UNIDADES. PARA USO PERMANENTE DE SECADO RÁPIDO CASI SIN OLOR Y RESISTENTE AL AGUA, PUNTA RESISTENTE REDONDA	44121708	UN	13
45	MARCADOR PERMANENTE TINTA NEGRA, PUNTA FINA. CAJA X 12 UNIDADES. CUERPO REDONDO, PUNTA FINA, TINTA COLOR NEGRO, PERMANENTE	44121708	UN	12
46	MARCADOR RESALTADOR. COLORES SURTIDOS, TINTA NO TOXICA DE ALTA LUMINOSIDAD Y RESISTENCIA, PUNTA BISELADA, PRESENTACIÓN: CAJA X 10 UNIDADES	44121716	UN	10
47	MICROPUNTA DE TINTA NEGRA. ANCHO DE TRAZO: 0.5 MM. PUNTA DE FIBRA Y TINTA HÚMEDA ACUOSA. PUNTA DE TRAZO FINO INDEFORMABLE. CAJA X 10 UNIDADES	44121701	UN	2
48	PAPEL BOND X 25 PLIEGOS DE 100 X 70 CM DE 115 GR	14111510	UN	12
49	PAPEL FOMMI PAQUETE DE FOMII 1/8 COLORES SURTIDOS, PAQUETE X 10 UNIDADES.	14111606	UN	10
50	PAPEL TIPO KRAFT, PRESENTACIÓN: ROLLO X 300 M, GRAMAJE: 90 G., ANCHO: 91 CM	60121124	UN	3
51	PEGANTE LÍQUIDO, TIPO: COLBON, ENVASE ERGONÓMICO, VOLUMEN DE LA UNIDAD 250 CC	31201610	UN	25
52	PINCELES SET PINCEL SINTÉTICO X 10 UNIDADES OLEO ACRÍLICO ACUARELA PINTURA	60121226	UN	5
53	PISTOLA DE SILICONA DE ALTA CALIDAD. DE PUNTA FINA, PARA BARRA DELGADA DE 9 MM, POTENCIA MÍNIMA: 15W. UTILIZA BARRAS DE SILICONA DE TAMAÑO ESTÁNDAR DE 0.45 X 4 ". DISEÑO ERGONÓMICO.	27112717	UN	1
54	REGLA PLÁSTICA 50CM	27111812	UN	20
55	RESMA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, DE 500 HOJAS, COLOR BLANCO, 75 GR	14111506	UN	13
56	RESMA PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, DE 500 HOJAS, COLOR BLANCO, 75 G	14111506	UN	7
57	SACA GANCHO/ GRAPAS METÁLICAS	44121613	UN	25

58	SACAPUNTAS PRESENTACIÓN: CAJA X 24 UNIDADES, METÁLICO, MATERIAL DE HOJA: ACERO, FORMA RECTANGULAR	44121619	UN	5
59	TABLA LEGAJADORA OFICIO, PLÁSTICO, COLORES, SURTIDOS CON GANCHO	44111914	UN	10
60	TIJERAS OFICINA CON CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, 21 CM, SENCILLO, CORTE RECTO	44121618	UN	10
61	TIJERAS OFICINA LONGITUD DESDE 13 CM, MATERIAL DE LAS HOJAS: ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA, FILO RECTO, AFILADO, APTO PARA CORTES PRECISOS, PUNTA REDONDEADA, MATERIAL DEL MANGO PLÁSTICO ABS O POLIPROPILENO RESISTENTE, MANGOS ANATÓMICOS PARA USO CÓMODO Y PROLONGADO. PRESENTACIÓN UNIDAD EMPACADA Y SELLADA	44121618	UN	10
62	ROTULO ADHESIVO TRANSFERENCIA TÉRMICA DESDE 51X25MM BLANCO DISEÑO IMPRESO: NINGUNO. AUTOADHESIVO. PRESENTACIÓN ROLLO	14111530	UN	2
63	BOLÍGRAFO DE PUNTA FINA O MEDIA, COLOR DE TINTA: MORADO, BASE DE ACEITE O GEL DE SECADO RÁPIDO, NO TÓXICA, PUNTA MEDIA: 1.0 MM Y/O PUNTA FINA: 0.7 MM. CUERPO: PLÁSTICO RESISTENTE, ERGONÓMICO, CON CLIP PARA SUJECIÓN, CON TAPA DE SEGURIDAD O MECANISMO RETRÁCTIL, FLUJO DE TINTA CONTINUO, UNIFORME Y SIN SALTOS. CAJA POR 12 UNIDADES	44121701	UN	2
64	PILAS AA PILAS, TIPO AA 1.5 V, JUEGO X2 UNIDADES, ALKALINE, COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LAS PILAS: DIÓXIDO DE MANGANESO, ZINC, HIDRÓXIDO DE POTASIO, GRAFITO Y ÓXIDO, DE ZINC CON FECHA DE VENCIMIENTO NO INFERIOR A 5 AÑOS.	26111702	UN	10
65	PILAS AAA PILAS, TIPO AAA 1.5 V, JUEGO X2 UNIDADES, ALKALINE, COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LAS PILAS: DIÓXIDO DE MANGANESO, ZINC, HIDRÓXIDO DE POTASIO, GRAFITO Y ÓXIDO, DE ZINC CON FECHA DE VENCIMIENTO NO INFERIOR A 5 AÑOS.	26111702	UN	10
66	KIT DE OFICINA QUE CONTIENE: A. CLIPS METÁLICOS MATERIAL: ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO O NIQUELADO. TAMAÑO: Nº 1 O 28 MM (ESTÁNDAR). COLOR: SURTIDO. PRESENTACIÓN: BOLSA O COMPARTIMENTO CON MÍNIMO 50 UNIDADES. CARACTERÍSTICAS: RESISTENCIA A LA DEFORMACIÓN, NO SE OXIDAN FÁCILMENTE. B. MANECILLAS (GANCHOS MARIPOSA / FASTENERS) MATERIAL: METAL O PLÁSTICO RESISTENTE. TAMAÑO: 8 CM O ESTÁNDAR PARA ARCHIVADORES. COLOR: SURTIDO. PRESENTACIÓN: MÍNIMO 12 UNIDADES. CARACTERÍSTICAS: FLEXIBLES, RESISTENTES Y COMPATIBLES CON CARPETAS DE DOS PERFORACIONES. C. CHINCHES (TACHUELAS) MATERIAL: CABEZA PLÁSTICA O METÁLICA CON PUNTA DE ACERO. COLOR: SURTIDOS O METÁLICOS. PRESENTACIÓN: MÍNIMO 30 UNIDADES. CARACTERÍSTICAS: PUNTA RESISTENTE, NO SE DOBLAN FÁCILMENTE.	44120000	UN	1

	D. CAUCHOS ELÁSTICOS, MATERIAL: CAUCHO NATURAL O SINTÉTICO DE ALTA ELASTICIDAD. TAMAÑO: MEDIANO (APROX. 5 CM A 7 CM DE DIÁMETRO). COLOR: SURTIDO. PRESENTACIÓN: MÍNIMO 50 UNIDADES. CARACTERÍSTICAS: ALTA RESISTENCIA AL ESTIRAMIENTO Y DURABILIDAD.			
67	TABLA A4 LEGAJADORA CON TAPA TAMAÑO: A4 (21 CM X 29.7 CM). MATERIAL: CARTÓN PLASTIFICADO, PVC RÍGIDO, POLIPROPILENO (PP) O MATERIAL SIMILAR DE ALTA RESISTENCIA. TAPA FRONTAL PROTECTORA TIPO CARPETA. FLEXIBLE O SEMIRRÍGIDA, CIERRE POR BROCHE, ELÁSTICO O SOLAPA, RESISTENTE, ANTICORROSIVO Y DE APERTURA FÁCIL COLOR: SURTIDO O INSTITUCIONAL (AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE, ETC.). APTA PARA ARCHIVAR ENTRE 150 Y 250 HOJAS DE PAPEL BOND DE 75 G/M². SUPERFICIE LISA O TEXTURIZADA. PRESENTACIÓN: UNIDAD EMPACADA Y SELLADA	44122012	UN	8
68	BANDERÍN FESTÓN DE ALTA CALIDAD, MATERIAL TELA RESISTENTE A EXTERIORES, COLOR: SUSTIDO, BLANCO-VERDE. PAQUETE DE 7 METROS POR 2 UNIDADES.	60111205	UN	7
69	CARTELERA DE CORCHO RESISTENTE AL PINCHADO CONSTANTE, DE GRANO PURO Y UNIFORME, FUNCIONAL Y DURABLE, CON MARCO PLÁSTICO BLANCO O VERDE Y ESQUINAS REDONDEADAS, MEDIDAS: DESDE 1.20*80	60124001	UN	1
70	RÓTULOS MULTIUSOS, CARACTERÍSTICAS ADHESIVO RESISTENTE, DE COLOR ROJO CON DIÁMETRO: 13 MM EN PAQUETE POR 1134 UNIDADES	60101310	UN	3
71	RÓTULOS MULTIUSOS, CARACTERÍSTICAS ADHESIVO RESISTENTE, DE COLOR AMARILLO CON DIÁMETRO: 13 MM EN PAQUETE POR 1134 UNIDADES	60101310	UN	3
72	RÓTULOS MULTIUSOS, CARACTERÍSTICAS ADHESIVO RESISTENTE, DE COLOR VERDE CON DIÁMETRO: 13 MM EN PAQUETE POR 1134 UNIDADES	60101310	UN	3
73	CERA PARA HOJAS FACILITA EL CONTEO DE HOJAS Y BILLETES, ANTIBACTERIAL, HUMECTANTE, NO MANCHA, NO TOXICO. 20 GRAMOS.	12181501	UN	10

74	TAJALÁPIZ MANUAL CON DEPÓSITO INTEGRADO PARA RESIDUOS, MATERIAL DEL CUERPO PLÁSTICO RESISTENTE (ABS O POLIPROPILENO), CUCHILLA ACERO INOXIDABLE DE ALTA DURABILIDAD, AFILADO CORTE UNIFORME, APTO PARA LÁPICES DE GRAFITO Y COLOR ESTÁNDAR, TAMAÑO DEL ORIFICIO ESTÁNDAR PARA LÁPICES DE 7–8 MM DE DIÁMETRO, DEPÓSITO INTEGRADO, TRANSPARENTE U OPACO, TAPA O CIERRE SEGURO, COLORES SURTIDOS. PRESENTACIÓN POR UNIDAD	44121619	UN	10
75	CRAYOLAS EXTRA GRUESA PAQUETE POR 18 UNIDADES, COLORES: VARIOS, FORMA: CILÍNDRICA	44121709	UN	7
76	BARRAS DE PEGANTE SÓLIDO, COMPOSICIÓN: ADHESIVO SINTÉTICO LIBRE DE ÁCIDO (ACID-FREE), NO TÓXICO, BARRA EN TUBO PLÁSTICO CON MECANISMO GIRATORIO, CONTENIDO POR BARRA: ENTRE 8 G Y 12 G, MATERIAL DEL ENVASE PLÁSTICO RESISTENTE, CON TAPA DE SEGURIDAD, SECADO RÁPIDO, LIMPIO Y SIN RESIDUOS. APTO PARA PAPEL, CARTULINA, CARTÓN DELGADO Y MATERIALES ESCOLARES. APTO PARA USO ESCOLAR. PRESENTACIÓN INDIVIDUAL	60105704	UN	10
77	GLOBOS R12 MARCA PAQUETE POR 12 UNIDADES, TAMAÑO INFLADO APROX 30 CM. GLOBOS REDONDOS DE LÁTEX, COLORES SÓLIDOS Y VIBRANTES PARA DECORAR EVENTOS.	60141001	UN	5
78	PAPEL SILUETA DE 75 GRS/MTR2, COLORES SURTIDOS DIFERENTES TONALIDADES. PAQUETES X 10 OCTAVOS.	14111500	UN	10
79	FOLDERS PLÁSTICOS TAMAÑO: CARTA, ESPESOR DEL MATERIAL: ENTRE 0.18 MM Y 0.25 MM, COLORES SURTIDOS AZUL, ROJO, VERDE, AMARILLO, NARANJA Y/O TRANSPARENTE. TIPO SOBRE O TIPO CARPETA SIMPLE. BORDES TERMOSELLADOS PARA MAYOR DURABILIDAD, APERTURA: LATERAL O SUPERIOR, SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE. ACABADO: SUPERFICIE LISA O LIGERAMENTE TEXTURIZADA PARA EVITAR RAYONES. CAPACIDAD: APTO PARA CONTENER ENTRE 20 Y 40 HOJAS DE PAPEL BOND DE 75 G/M². PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 6 UNIDADES, EMPACADO Y SELLADO.	44122000	UN	6
80	LANA ACRÍLICA DE 10 GRAMOS - X 12 UNIDADES SURTIDAS, ESPECIAL PARA TUS MANUALIDADES.	11151701	UN	5
81	LIENZOS INFANTILES PARA PINTAR AL ÓLEO, MARCO GRANDE, 2 UNID	60121905	UN	12

82	PAPEL ADHESIVO PAPEL FOTOGRÁFICO BRILLANTE AUTOADHESIVO DE ALTA RESOLUCIÓN, RESISTENTE AL AGUA. COLORES VIVOS Y DURABLES. TERMINACIÓN: BRILLANTE FOTOGRÁFICO. - FORMATO: A4 (210MM X 297MM). COMO CARTA. - COMPATIBILIDAD: IMPRESORAS DE TINTA (INKJET). - TIPO DE TINTA: DYE FOTOGRÁFICA. - PRESENTACIÓN: 10 HOJAS POR PAQUETE. - APLICACIONES: IDEAL PARA IMPRIMIR STICKERS CON CALIDAD FOTOGRÁFICA, CANDY BAR, ETIQUETAS DE PRODUCTOS Y PACKAGING.	60121120	UN	5
83	ROMPECABEZAS FAUNA SILVESTRE 1000PZ	60124504	UN	4
84	COMPROBANTE DE INGRESO TALONARIO, X, 80, HOJAS	14111821	UN	1
85	FORMATO PAGARE PAQUETE X 80 UNIDADES	14111808	UN	1
86	FORMATO CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO, PAQUETE, X 12, UNIDADES	14111810	UN	3
87	FORMATO CONTRATO CIVIL, PAQUETE, X 12, UNDS	14111810	UN	2
88	FORMATO CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO, PAQUETE, X 12 , UNDS	14111810	UN	3
89	FORMATO HOJA DE VIDA SENCILLA, PAQUETE, X, 10 UNIDADES	60105306	UN	7
90	LIBRETA FACTURAS LIBRO, DE FACTURAS, 1/2, CARTA	14111804	UN	4
91	JUEGO DE MESA MONOPOLY CLÁSICO CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES NOMBRE DEL JUEGO DE MESA MONOPOLY CLÁSICO MODELO ALFANUMÉRICO G0009 IDIOMA ESPAÑOL FORMATO FÍSICO TIPO DE JUEGO ESTRATEGIA COMPONENTES DEL JUEGO INCLUYE TABLERO 8 PEONES 28 TARJETAS DE TÍTULO DE PROPIEDAD LARGO DEL JUEGO 4,1 CM ANCHO DEL JUEGO 26,7 CM ALTURA DEL JUEGO 26,7 CM	60141102	UN	5
92	LAPICERO RETRÁCTIL, DE ALTA CALIDAD, TINTA NEGRA, CUERPO EN ACRÍLICO DENSO, PRESENTACIÓN: CAJA X 12 UNIDADES	44121701	UN	5

93	JUEGO DIDÁCTICO TÍO RICO APRENDER SOBRE DINERO CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES NOMBRE DEL JUEGO DE MESA MCPATO: LA AVENTURA DEL CAPITALISMO EDICIÓN TIO RICO IDIOMA ESPAÑOL CARACTERÍSTICAS FORMATO DE VENTA UNIDAD FORMATO FÍSICO TIPO DE JUEGO JUEGO DE MESA EDUCATIVO DE ECONOMÍA Y FINANZAS COMPONENTES DEL JUEGO DINERO DE JUEGO, FICHAS, TABLERO, CARTAS DE LOTERÍA Y SORPRESA, CASAS Y CASTILLOS CANTIDAD MÍNIMA DE JUGADORES - CANTIDAD MÁXIMA DE JUGADORES 2 - 6 ES UN JUEGO DE CARTAS SI	60141102	UN	3
94	VINILO, PINTURA ESCOLAR COLORES SURTIDOS, ENVASE PLÁSTICO CON TAPA DOSIFICADORA. 1000 ML PINTURAS A BASE DE AGUA DE SECADO RÁPIDO, BUEN PODER DE CUBRIMIENTO, COLORES ENTRE MEZCLABLES DE ALTA UNIDAD 19 INTENSIDAD. CONTENIDO POR FRASCO 1 LITRO (AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE, NARANJA, BLANCO Y NEGRO)	60.121.001	UN	15

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES Y SERVICIOS

Nota: La oferta deberá contener todas las especificaciones esenciales requeridas en este numeral, garantizar que los elementos y materiales sean de primera calidad, nuevos, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las respectivas normas de calidad en el caso en el que aplique. En caso de presentarse inconsistencias, el contratista deberá reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del tiempo señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

Los artículos deben cumplir con las siguientes 4 principales características:

Buen Aspecto: Hace referencia a la apariencia física de los artículos y que es posible captar a través de la visión.
Adecuada contextura: Es la textura de disposición de las partes que componen un todo y que son percibidas por el tacto.
Marca e identificación reconocida: Signo gráfico que hace referencia a la procedencia del artículo, es el principio de identidad visual del mismo en los casos que aplique.

Óptima calidad: Diferenciación de tipo cualitativo y cuantitativo en relación con el atributo requerido, en cuanto a cumplir con las necesidades de uso, duración y garantía relacionados con la entidad. Los productos deberán poseer certificación de importación en caso de requerirse.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15. Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes:

 a. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.

 b. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.

 c. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.
16. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.

2. Entregar al SENA los materiales objeto del contrato en la fecha acordada con el supervisor del contrato la cual no podrá sobrepasar el plazo de ejecución.

3. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, en los horarios de atención establecidos, al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro y/o a quien haga sus veces.

4. Restituir a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.

5. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.

6. El contratista deberá entregar los alimentos y elementos con fecha de vencimiento no inferior a seis meses contado a partir de la fecha en que sean entregados, en los casos en que aplique.

7. Garantizar la entrega de los materiales de formación profesional únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.

8. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

9. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.
2. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal y de bioseguridad adecuados para la labor contratada.
3. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).
4. Garantizar el uso de los elementos de protección personal según los riesgos durante el proceso de entrega de los de los bienes objeto del contrato.
5. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y visitantes.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista para todos los lotes

1. Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.

Lote 1:

1. Entregar fichas técnicas de los siguientes ítems: 188, 210, 211 y 212, en idioma español y verificable en los sitios web de los respectivos fabricantes, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad.

2. Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.
Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo.
Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm
De los siguientes ítems: 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183 y 184.

3. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos incluyendo código Qr.
4. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

 Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) de los siguientes ítems: 2, 11, 12, 19, 65, 66, 120, 124, 129, 164, 172, 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 232.

Lote 2:

1. Entregar fichas técnicas de los siguientes ítems: 32, 33 y 48, en idioma español y verificable en los sitios web de los respectivos fabricantes, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad.

Lote 3

1. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos incluyendo código Qr
2. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

 Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) aplicado para los ítems 21, 22, 23, 24, 31.

4.1.1 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito. Nota: Tener en cuenta las condiciones establecidas en la forma de pago.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.

5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de hasta 60 días sin exceder la vigencia 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, no se requiere acta de inicio.

4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será:
Lote 1: Sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA, Regional Huila.
Lote 2: Sede Comercio y Servicio del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA, Regional Huila.
Lote 3: Sede Comercio y Servicio del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA, Regional Huila.
Lote 4: Sede Comercio y Servicio del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA, Regional Huila.

4.4 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el Municipio de Pitalito Huila.

4.5 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago	**EL SENA** pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado, en **UN SOLO PAGO CONTRA ENTREGA**, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia.

	El pago parcial procederá únicamente cuando concurran de manera conjunta los requisitos de conformidad con lo establecido en la guía GRF-I-002 INSTRUCTIVO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES Y TRAMITE DE PAGO PUBLICADO EN SIGA COMPROMISO DEL SENA. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2024-000019 de 2024, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. E) Informe Mensual Parcial para el acta Facturada. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación en la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 y Circular SENA Nro. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024.

4.6 PAGO DE ANTICIPOS

N/A

4.7 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Empleado público de la entidad de nivel profesional, adscrito a la dependencia requirente del bien o servicio objeto de la presente contratación, que desarrolle actividades de vigilancia, seguimiento y control para el cumplimiento del contrato y se asegure de la correcta ejecución de este. Dicha función es inherente, obligatoria y complementaria a las funciones que debe cumplir el empleado público
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de un empleado público de la entidad de nivel profesional, adscrito a la dependencia requirente del bien o servicio objeto de la presente contratación como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

5.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se soporta en atención a la cuantía del contrato en los términos de la Ley 1150 de 2007, en su Título I de la Eficiencia y de la Transparencia, artículo 2o. de las modalidades de selección. El objeto que se requiere contratar, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 se podrá adelantar a través de la **MODALIDAD DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA**, dado que el valor, no exceda el 10% de la menor cuantía. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección más específicamente en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 Ley 2069 de 2020, en lo relativo

al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", a saber: "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Se realizo una consulta exhaustiva en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y no se encontró un acuerdo marco de precios celebrado por Colombia compra eficiente donde se encuentre esta clase de servicios. Así las cosas, la modalidad de contratación que se realizará para la prestación de los servicios necesarios de acuerdo con el objeto contractual será la Mínima Cuantía.

El SENA, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado con el Decreto 1860 de 2021, realizará la selección de la oferta más favorable.

5.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a MiPymes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

El umbral de MiPymes para el 2026 es de $ $511.708.497 COP.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitará a MiPymes nacional / MiPymes departamental / MiPymes municipal colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

5.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

La certificación deberá ir acompañada de:

1. Documento de identificación del Contador
2. Tarjeta profesional del Contador
3. Antecedentes Junta Central de Contadores

En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota 1: En caso de que confluyan varias solicitudes de limitación a MiPymes departamentales o municipales, se verificara el estudio de mercado, Análisis y Estudio del Sector para determinar su conveniencia. La entidad de acuerdo con dicho análisis podrá realizar limitación territorial.

Nota 2. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

6. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($ 165.749.650,20)**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Presupuestos distribuidos en cuatro lotes:

LOTES	PRESUPUESTO
1 MF FERRETERIA	$ 104.577.003,20
2 MF BELLEZA	$ 21.512.750
3 MF MECANICA DE MOTOS	$ 18.204.097

4 MF PAPELERIA	$ 21.455.800
TOTAL	$ 165.749.649

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado "Análisis y estudio del sector" elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el centro de formación adelantó un estudio de mercado mediante Solicitud , en donde se estimó que el valor para la adquisición de los materiales de cada uno de los lotes, y se estimó el valor total del proceso en la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($ 165.749.650,20)**. IVA incluido, tal como se evidencia en el documento anexo Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

6.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

CDP: 5726		**FECHA: 2026-02-13**		**TOTAL $165.997.546,00**
PRESUPUESTO		**DEPENDENCIA**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**952810**	**C-3602-1300-11-20305C-3602031-02**	**9.946.500,00**
Inversión	**X**	**952811**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**1.500.000,00**
Inversión	**X**	**952818**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**24.591.881,00**
Inversión	**X**	**952824**	**C-3699-1300-17-53105B-3699016-02**	**80.000.000,00**
Inversión	**X**	**952838**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**13.437.567,00**
Inversión	**X**	**952845**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**20.000.000,00**
Inversión	**X**	**952885**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**16.521.598,00**

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

7.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Se precisa que la adjudicación del contrato se realizará **POR LOTES, CADA UNO POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL** asignado.

El SENA podrá adjudicar el proceso contractual hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado, por lo tanto, el oferente que cumple con los requerimientos habilitantes sea el primero en el orden de elegibilidad y sea con quien se contrate, acepta aumentar la cantidad de algunos ítems ofertados, según lo establezca la entidad hasta copar la totalidad del presupuesto oficial del presente proceso contractual. El proponente se obliga a entregar los bienes y/o servicios adicionales de los ítems que sean indicados por el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, bajo las mismas condiciones de precio final y calidad indicadas en el presente proceso contractual.

El SENA podrá adjudicar el proceso contractual hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado para cada lote, por lo tanto, el oferente que cumple con los requerimientos habilitantes sea el primero en el orden de elegibilidad y sea con quien se contrate, acepta aumentar la cantidad de algunos ítems ofertados, según lo establezca la entidad hasta copar la totalidad del presupuesto oficial del presente y/o la necesidad.

Etapas en la evaluación de las ofertas presentadas

PRIMERA FASE (Evaluación preliminar)	**FACTORES DE EVALUACIÓN**	**CALIFICACIÓN**
	Propuesta económica de menor precio (se evaluara en el oreden de menor a mayor valor de oferta)	**Cumple /No Cumple/Rechazado**
	FACTORES DE EVALUACIÓN - HABILITANTES	**CALIFICACIÓN**
	Capacidad Jurídica	**Cumple /No Cumple/Rechazado**
	Condiciones Tecnicas y de Experiencia (Certificaciones y formatos)	**Cumple /No Cumple**
	Verificación de requisitos Técnicos exigidos	**Cumple /No Cumple**
NOTA	**Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo establecido en el traslado de la evaluación preliminar.**	

	Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

SEGUNDA FASE (Evaluación defintiva)	**FACTORES DE EVALUACIÓN**	**CALIFICACIÓN**
	Propuesta económica de menor precio (se evaluara en el oreden de menor a mayor valor de oferta)	**Habilitado/Rechazado**
	FACTORES DE EVALUACIÓN - HABILITANTES	**CALIFICACIÓN**
	Capacidad Jurídica	**Habilitado/Rechazado**
	Condiciones Tecnicas y de Experiencia (Certificaciones y formatos)	**Habilitado/Rechazado**
	Verificación de requisitos Técnicos de SST y Ambientales	**Habilitado/Rechazado**

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

7.1.1 Lotes

N/A

7.2 REQUISITOS HABILITANTES

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la invitación pública.

Cabe recordar que la invitación pública forma parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso adelantado y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes que se tendrán en cuenta para el presente proceso de selección son:

a) Capacidad Jurídica.

b) Capacidad Técnica

La capacidad jurídica y capacidad técnica serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Esta verificación estará a cargo del personal designado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con la propuesta con el precio más bajo, en caso de que ésta no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

No se verificará la capacidad financiera del proponente y tampoco se verificará la clasificación y calificación en el RUP según lo normado por el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007.

Durante el término de evaluación de las Propuestas, el SENA podrá efectuar las verificaciones de la información entregada por los Proponentes que estime conveniente y/o necesaria.

7.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya **actividad comercial u objeto social** esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los bienes o servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

7.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar **firmada** por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. **Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.**

7.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

7.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **i)** copia de la libreta militar; o **ii)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o

iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **iv)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

7.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad económica.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

7.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexar el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.

g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

7.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

N/A

7.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT, con fecha no mayor a 30 días de generación.

7.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. **Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado**

de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

La proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre

del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

7.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

N/A

7.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

7.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

7.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

7.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

7.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

7.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

7.2.1.16 Acreditación de ser MiPymes

Si el proceso se encuentra limitado a MiPymes con domicilio nacional, departamental y/o Municipal, deberá acreditar su condición conforme lo establecido en el numeral 3.2.1 del presente estudio previo.
Adicional, se deberá presentar:

4. Documento de identificación del Contador
5. Tarjeta profesional del Contador
6. Antecedentes Junta Central de Contadores

7.2.1.17 Presentación certificado Cuenta Bancaria

Este requisito no es habilitante, pero es necesario para la adjudicación del contrato, el certificado debe tener menos de 30 días de expedición.

7.2.2 De carácter técnico

De experiencia:

El Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo tres (3), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.

• Con Entidades Estatales de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 ley 80 de 1993.
• Con Empresas Privadas para el cual deberán adjuntar además de la certificación, copia de las facturas de venta, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso.
• Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del proceso de selección.

El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias de la Invitación Publica.

No se aceptarán:

- Certificaciones de contratos en donde se acredite que la prestación del servicio por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.

- Documentos suscritos por supervisores o interventores.
- Experiencia de Subcontratos.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES – Decreto 1860 de 2021

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1) Tiempo de experiencia.
2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3) Índices de capacidad financiera.
4) Índices de capacidad organizacional.
5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

La Entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma:

Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo cuatro (4) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.

Oferta técnica:
El proponente debe ofertar los servicios requeridos, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.6 y 2.7 del presente Estudio Previo.

Deberá diligenciar y firmar el FORMATO de especificaciones técnicas, sobre el cumplimiento: La oferta debe cumplir con la calidad, descripción del bien o servicio y cantidad solicitadas.

Se verificará que los servicios o bienes ofertados contengan y cumpla las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, al igual debe adjuntar los anexos y documentos que hagan parte de esta, de tal manera que la oferta contenga los requerimientos mínimos señalados.

7.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

En relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deberán adjuntar:

1) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal **(GCCON-F-065 de la Entidad SENA)**
2) Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3) Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL y/o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

Nota: Si el puntaje obtenido es menor al 85%, incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables.

En caso de que el proponente sea persona natural o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo con el Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar la siguiente documentación:

1. Certificación Firmada donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

2. El formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación a la ARL.

7.2.2.2 De gestión ambiental

Lote 1

1. Para el caso de comercializadores o distribuidores, deben acreditar mediante certificación el reconocimiento de la empresa productora con la que tenga convenio o acuerdo comercial o con la empresa que el proveedor o distribuidor de la madera tenga convenio o acuerdo comercial.
2. Para productos de segundo grado de transformación se deberá suministrar copia del registro del Libro de Operaciones ante la autoridad ambiental.
3. El proponente tiene que entregar su propuesta anexando: Ficha técnica de los siguientes ítems: 24, 25, 152, 153, 191 y 192

Lote 2

1. Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

 Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando:

- La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador;
- Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución;
- Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique)

7.2.3 De carácter financiero

N/A

7.3 REQUISITOS PONDERABLES

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

7.3.1 Oferta económica

La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (CUMPLE /NO CUMPLE/RECHAZO)
Al presentar oferta económica en la Plataforma Secop II se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Diligenciar el formulario de la plataforma Secop II (Oferta Económica), para ello tener en cuenta:**
 a) Para determinar el menor precio, la Entidad tendrá en cuenta lo señado por el Consejo de Estado, Sección Cuarta, sentencia del 24 de octubre de 2002, C.P. Ligia López Díaz, Rad.13.408 concordante con lo señalado en el Concepto-2019-N0006665-20191027 emitido por la Agencia Nacional de Contratación-Colombia Compra Eficiente, el cual establece: "…precio se entienden incluidos todos los costos en que se incurre para vender un bien o prestar un servicio…" "…el IVA hace parte del precio que ofrece cada proponente, y así debe ser ponderado al momento de la evaluación de las ofertas".

b) Su oferta económica se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo.

c) Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.

d) La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II.

e) En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente podrá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos o dejarla con centavos. **NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS UNITARIOS NI TOTAL ESTIMADOS POR LA ENTIDAD.**

2. Deberán ser tramitadas por el proponente, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

3. Si la entidad considera pertinente verificar el régimen al que pertenece el contratista, lo realizará ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Lo anterior, en concordancia con el concepto N° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente.

4. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Nota: Solo se pagarán los precios contratados y por tanto no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada, de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

5. **Análisis de Propuesta en Presunto Precio Artificialmente Bajo**: De igual manera la entidad verificará que el proponente no incurra en precio artificialmente bajo, ya sea en el **total de la oferta o en cualquier elemento o servicio ofertado**.

Nota Aclaratoria: Entiéndase por propuesta artificialmente baja, aquella oferta económica que se encuentra por debajo del promedio de precios del mercado, pero que ha superado el punto de NO pérdida (numeral 1 del artículo 5 de la ley 80 de 1993), en donde el oferente, si se le llega a adjudicar el contrato, vería lesionado su patrimonio. La expresión “que no ponga en riesgo el

proceso de selección" debe entenderse en los casos en que se afecte el derecho a la igualdad de aquellos oferentes que, actuando bajo el principio de buena fe constitucional, previsto en el artículo 83 de la Constitución Política, presentan ofrecimientos por encima del punto de NO pérdida y se le adjudica a aquel que hace un ofrecimiento por debajo del punto de NO Pérdida.

Para determinar el precio artificialmente bajo, se adoptará la "Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente; de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, de la que se extrae los siguiente:

"Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado.

Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección".

De lo anterior, ya se ha tenido experiencia con proveedores, por tal motivo y atendiendo las recomendaciones de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, se utilizarán las siguientes herramientas para identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Teniendo como referencia el número de ofertas que se presenten, se obtendrán los siguientes datos:

Herramienta para identificar precios artificialmente bajos

oferta
Promedio del valor de las ofertas.
Mediana del valor las ofertas.
Desviación estándar del valor de las ofertas.
Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas.
Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas

Una vez efectuado el cierre y se procede con la apertura de las ofertas, se realizará el análisis del valor total de las ofertas para determinar el valor mínimo aceptable:

1. **Comparación Absoluta**: la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de cinco (5) ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean **menores en un 20%**, **o un mayor porcentaje**, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

2. **Comparación Relativa**: Tratándose de procesos de contratación donde se hayan recibido más de cinco (5) ofertas la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas y fijara un valor mínimo aceptable.

• Valor Mínimo Aceptable

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar.
Todas las ofertas que se encuentren por debajo del valor mínimo aceptable se presumen que están ofreciendo un precio artificialmente bajo. En tales condiciones, el SENA entrará a aplicar el decreto 1082 del 2018, en su Artículo 2.2.1.1.2.2.4. el cual dice los siguiente:

***Oferta con valor artificialmente bajo**. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta **parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente** para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.3., o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

En atención a lo anterior, el o los proponentes que incurran en un presunto precio artificialmente bajo, deberán justificar su oferta por escrito a través de la plataforma SECOP II, en los siguientes términos:

1. Desagregar al valor total de la oferta, los costos de producción o de compra del bien + gastos generales + imprevistos + utilidad. La desagregación debe incluir cada uno de los costos, para llegar el costo total de producción, de la misma forma los gastos generales y los imprevistos.

2. Manifestar si los bienes o servicios ofertado es nacional o extranjero y en el caso de que los bienes sean importados se debe de indicar el lugar de procedencia.

3. De igual manera el proponente deba manifestar que cumplirá con los requisitos de las fichas técnicas, con lo expresado en cada uno de los Ítems y la integridad del objeto contractual y sus obligaciones y que no se verá afectado su patrimonio por un presunto precio artificialmente bajo.

4. Desvirtuar la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección.

La entidad rechazará la oferta en los siguientes casos:

• El proponente no presenta a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
• El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
• Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
• Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una **estrategia colusoria** o **una estrategia anticompetitiva** durante el proceso de selección

8. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	**X**
MUESTRA	**SI**		**NO**	**X**
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	**X**

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

10. GARANTÍAS

X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 seis meses más. Deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada.
X	**Calidad de los bienes:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

Para la gestión de las garantías, el contratista cuenta con tres (3) días hábiles después de la publicación o notificación de la aceptación de oferta.

En caso de modificación del contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía y aumentar el valor asegurado según corresponda.
EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días hábiles, siguientes a la firma de la modificación en la plataforma Secop II.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes

11. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación en su literal C se establece que las entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, "*las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de* ***mínima cuantía***."

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas, se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al oferte favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes. Así mismo, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 modificado por el Decreto 1860 de 2021 articulo 3, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

IMPORTANTE: Deberá presentar el formato establecido por la entidad junto con los soportes de acreditación. La omisión de la información requerida para acreditar los criterios de desempate NO será subsanable. En todo caso, su no presentación no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

13. ANEXOS

1. Documentos de la necesidad
2. Estudio de mercado y acta de aprobación de presupuesto
3. Análisis del Sector
4. Matriz de riesgo
5. CDP
6. Formatos para presentación de oferta.

El presente documento se suscribe el 25 de marzo de 2026.

Firmado digitalmente por Gabriel Fernando Torres Prieto

GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO

Subdirector (E) del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Proyecto y reviso Aspectos jurídicos: Ximena Leiva Vargas -Abogada CGDSS - Contratista

Revisó aspectos técnicos:
Lote 1: Juan Carlos Gómez Ortega – Instructor G11
John Edwin Montilla Berna -Contratista
Diego Armando Miranda Soto Contratista infraestructura

Lote 2: Andrea Reyes Herrera – Contratista
Lote 3: Robinson Valderrama Suaza - Instructor contratista
Lote 4: Paola Andrea Ruiz Molina- Instructora

Revisó aspectos de SST: Jose Arbey Molina Claros, Profesional SST

Revisó aspectos ambientales: Maryury Alejandra Rodriguez Muñoz, Dinamizador Ambiental.

Vdo. Sergio Armando Jaramillo Claros – cargo: Coordinador Académico sede Yamboró.
Vdo. Ana Mercedes Peña Atahualpa - Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo
Vdo. Andrea Patiño Villarraga - Coordinadora Académica Comercio y servicios
Vdo. Silvia Cristina Vasquez Castro – cargo: Coordinador Académico Programas Especiales